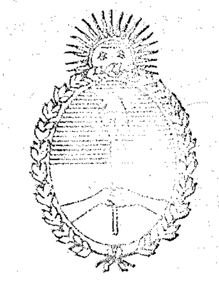
19830329





2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, martes 29 de marzo de 1983

NUMERO

25.142

AÑO XCI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VIVIENDAS CENIT ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS MUEBLES

Por escritura del 28 de setiembre de 1981 ante Arturo E. M. Peruzzotti Registro 394 de Capital Federal, se aumentó el capital de pesos 870.000.000 a pesos 1.573.000.000 y se reformó el artículo 4º del estatuto que quedó redactado así: Artículo cuarto: El Capital social es de mil quinientos setenta y tres millones de pesos representado por mil quinientas setenta y tres millones de aciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, de las cuales cincuenta millones de acciones son ordinarias nominativas endosables clase "A" de 5 votos por acción y mil quinientas veintitrés millones son ordinarias nominativas endosables clase "B" de un voto cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la ley Nº 19.550 por decisión de la Asamblea, decisión que deberá ser elevada a escritura pública.

El Escribano
$ 800.000 — Nº 48.718

GANADERA CHAQUEÑA SAN ADRIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25 de noviembre de 1981, decidió la transformación y aumento de capital de la sociedad "San Adrián Sociedad en Comandita por Acciones" en "Ganadera Chaqueña San Adrián Sociedad Anónima", elevada escritura pública Nº 213 del 15|3|82, al Fº 701 del Registro 514 y sus escrituras modificatorias números 695 y 921 del 2|9|82 y 25-11-82 a los folios 1927 y 2491 respectivamente del Registro 514, de todo lo cual surgen las siguientes modificaciones. — Denominación social: "GANADERA CHAQUEÑA SAN ADRIAN SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: Transporte: Mediante la organización y explotación de operaciones de toda clase de mercaderías, bienes y efectos, con sus equipos motorizados propios y|o de terceros. — Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. — Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y exportación de haciendas, cereales oleaginosos y demás frutos del agro, depósito y consignación de los mismos. — Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta y locación de inmuebles urbanos y rurales inclusive la enajenación o fraccionamiento por el régimen de la Ley Nº 13.512. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a empresas constituídas o a constituirse, compra-venta de títulos mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de actividades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital social és de tres millones de pesos, representado por tres millones de acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización: Directores titulares: Presidente: Glynne Slade Floyer Williams; vicepresidente: Elisa Carlota Wendorff de Williams; Síndico titular: Jorge Antonio Monti; suplente: Juan Miguel Ripoll. — Representación legal: Estará a cargo de su presidente: Glynne Slade Floyer Williams. — Domicilio social: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país.

El Presidente
$ 1.550.000 Nº 48.706

NIFE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29|3|82 elevada a escritura pública el 17|9|82 pasada ante el Registro 569 de Capital Federal el aumento del capital social de la suma de $ 4.000.000.000 a $ 7.500.000.000 dentro del quíntuplo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550 y se modificó el Art. 4º del Estatuto Social que ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital social es de pesos siete mil quinientos millones representado por siete mil quinientos millones de acciones de pesos uno valor nominal. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa.

El Presidente.
$ 750.000 — Nº 48.704

ROSFE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 20 de diciembre de 1982, folio 1944 pasada ante el Registro Notarial 359 de esta ciudad, se constituyó la sociedad ROSFE S.A. Socios: Manuel Luiz José D'Ornellas, portugues, nacido el dia 24|11|10, C.I. P.F. Nº 3.506.406, empresario, casado, domiciliado en San Martín 1101, Capital; Teófilo Lacroze, argentino, nacido el 10|1|10, L.E. Nº 116.845, empresario, casado, domiciliado en Salguero Nº 2829, Capital; Eugenio Carlo Maria Consolata Marenco di Moriondo, italiano, nacido el 16|6|35, C.I. P.F. 6.412.564, empresario, casado, domiciliado en Obligado 236 de Acassuso, Provincia de Buenos Aires; y Javier José D'Ornellas, peruano, nacido el 7|6|40, C.I. P.F. 3.506.409, empresario, casado, domiciliado en Anchorena 449 de La Lucila, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La realización por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada con terceros de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, exportación, importación y alquiler de todo tipo de vehículos automotores y sus unidades complementarias, motores y turbomotores, guinches y grúas, negociar en combustibles, neumáticos, lubricantes, pinturas aditivos, autopartes, repuestos y accesorios, reparación y mantenimiento de vehículos y consignaciones, representaciones de fabricantes y distribuidores nacionales y extranjeros; y Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiaciones y demás operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, la realización de inversiones de cualquier tipo y el aporte de capitales a sociedades por acciones. Capital: $ 120.000.000. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Manuel Luiz José D'Ornellas; Vicepresidente: Teófilo Lacroze; Directores Titulares: Eugenio Carlo María Consolata Marenco di Moriondo y Javier José D'Ornellas; Síndico Titular: Dr. Horacio Floreal Crespo y Síndico Suplente: Dr. Alfonso Otero. Sede Social: Moreno 640, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Representación legal: Corresponde al presidente o sino dos cualesquiera de los directores en forma conjunta.

El Escribano.
$ 1.950.000 Nº 48.701

MANUEL REICH

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 17.386. — Comunica que por asamblea general extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 1982 protocolizada por escritura Nº 69, de fecha 1º de julio de 1982 ante el escribano de esta Ciudad, don Luis Alberto Ugarte, al folio 157, del Registro Notarial 1.235, a su cargo, y ratificada por escritura Nº 389, de fecha 9 de diciembre de 1982, ante el escribano de esta Ciudad, don Marcelo A. Volco, al folio 919, del Registro 343, de su adscripción se resolvió modificar el artículo décimo sexto de los estatutos sociales en la siguiente forma: "Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea y convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en Segunda Convocatoria, la cual se considerará constituida, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto".

El Vicepresidente.
$ 850.000 — Nº 48.750

PROPIEDADES PALNOR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 15|1|79, escrituras públicas del 29|5|79 y 24|6|82, PROPIEDADES PALNOR SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. — Capital Social: $ 27.500.000.

El Directorio.
$ 300.000 — Nº 33.550

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|3|83
16 páginas

PARKING NAUTICO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por así haberlo resuelto las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 3 de enero de 1983. — 1º) Fue aprobado el Balance General del Primer Ejercicio cerrado el 31|3|82. — 2º) Fue aumentado el capital social de $ 7.651.360.000 a $ 12.708.300.000 el que estará representado por 1.270.830 acciones de v$n. 10.000 cada una, de las cuales 415.390 serán ordinarias con derecho a un voto cada una, y 855.440 serán preferidas, nominativas, no endosables, sin derecho a voto con dividendo único y fijo. — 3º) Fueron modificados los artículos Nros. 4, 5, 9, 10 y 11 de los Estatutos Sociales, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital de la sociedad será de Doce mil setecientos ocho millones trescientos mil pesos. Estará representado por a) 415.390 acciones ordinarias al portador, de un voto cada una y v$n. 10.000 por acción, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, b) 855.440 acciones preferidas, nominativas, no endosables, sin derecho a voto, con dividendo único y fijo de $ 7,352941176 por acción. En relación a las acciones preferidas, solo podrán emitirse seiscientos veintinueve títulos representativos de mil trescientos sesenta acciones cada uno. Las acciones tendrán un valor nominal de v$n. 10.000 por unidad. — Artículo Quinto: En este sistema el capital social que se relacione con inversiones en obras, instalaciones y servicios anexos y|o generales que se diferencian de las estructuras continentes de las "camas" o "especies guarda-embarcación" será representado por acciones ordinarias. A los efectos de cumplimentar el objeto social señalado en el punto a) del artículo tercero, o sea en cuanto al capital necesario para hacer frente a la construcción de los edificios, estructuras e instalaciones que constituirán la guardería náutica propiamente dicha, el capital estará representado únicamente por acciones preferidas, nominativas, no endosables, sin derecho a voto, de v$n 10.000 de valor nominal, cada una. Estas acciones, gozarán de un dividendo único y anual de $ 7,352941176 por acción, de suerte que la cantidad de 1360 acciones, que son las necesarias y|o equivalentes y|o representativas de una "cama", devenguen en su conjunto un dividendo anual, único y fijo que sea exactamente igual al valor locativo anual que se fije para la "cama" o "espacio guarda-embarcación" que lleve puesto el mismo número identificatorio que el digito|s indicador|es que se incluya a ese efecto en los títulos representativos de las acciones a emitir. Desde ya la sociedad fija, como valor locativo de la "cama" o "espacio guarda-embarcación" un precio arbitrario de mínima significación, que establece desde ahora en la suma de Diez mil pesos anuales, pagaderos por anualidad vencida, luego de pasados cuatro meses de la fecha de cierre de ejercicios. El valor locativo se define a los efectos de este artículo como el derecho a el uso u ocupación del espacio que corresponde a la "cama" designada por el dígito identificatorio únicamente, ya que el resto de los servicios que se presten constituyen obligaciones aparte no cubiertas por el dividendo fijo y único acordado a las acciones preferidas. Los contratos de locación que suscriba la sociedad en relación a los espacios "guarda-embarcación o camas", solo podrán celebrarse con los titulares de títulos de acciones preferidas y en los mismos será cláusula esencial que el valor locativo anual con el alcance antes señalado solo podrá cancelarse en pago con la entrega de los cupones correspondientes a los dividendos concedidos a las 1360 acciones preferidas componentes de un título. Las acciones preferidas que se emitan gozarán del dividendo fijo y único establecido para las mismas a partir del momento en que las estructuras guarda-embarcación se encuentren en normales condiciones de uso. Bajo ningún concepto los dígitos que se incluyan en los títulos representativos de las acciones preferidas a emitir podrán referirse a más camas o espacios guarda-embarcación que los que la sociedad proyectó instalar y|o ya tenga en condiciones de uso. Los títulos representativos de acciones preferidas que se emitan deberán representar mil trescientas sesenta acciones, no pudiendo emitirse más títulos que la cantidad de camas instaladas o a instalarse, siempre que, en este último caso, previamente se integre el capital total necesario para la|s nueva|s instalación|es. — Artículo Noveno: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del decreto ley 5965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Podrá en consecuencia operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras; dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir demandas, denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. No podrá sin autorización de las Asambleas, vender ni gravar con hipoteca los inmuebles del patrimonio social, dar avales, fianzas o garantías a terceros. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres síndicos titulares, los que deberán ser anualmente designados por la Asamblea al igual que los suplentes. Los síndicos actuarán en forma colegiada, en su primer reunión designarán un Presidente, sesionarán con todos sus miembros, en donde cada uno de ellos tendrá un voto, debiendo adoptarse las decisiones por unanimidad, sin perjuicio del derecho a disentir por parte de cualquiera de ellos, conforme a los derechos, atribuciones y deberes del art. 294 de la ley 19.550, se reunirán por lo menos una vez al mes, se llevará un libro de actas para transcribir las deliberaciones que será firmado por los asistentes. El honorario que fije la Asamblea se distribuirá entre los miembros de la sindicatura de común acuerdo entre ellos. — Artículo Uundécimo: Deberá convocarse anualmente una asamblea Ordinaria de accionistas a los fines determinados por los incs. 1º y 2º del art. 234 de la ley 19.550. La primera convocatoria deberá efectuarse conforme lo estatuido por el art. 237 primera parte de la Ley 19.550. La segunda convocatoria deberá efectuarse conforme lo estatuye el art. 237, segunda parte de la ley 19.550, dentro de los 15 días de fracasada la primera convocatoria por falta de quórum. El mismo régimen de convocatoria se aplicará para cualquier supuesto de reunión asamblearia, sea ordinaria o extraordinaria. Todo ello sin perjuicio de la aplicación del art. 237, última parte. Regirán el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — 4º) Se designaron los integrantes del Directorio y Sindicatura y se distribuyeron los cargos: Directorio; Presidente: Eduardo Jorge Gallardo; Vicepresidente: José Alberto Ballestero; Director: Norberto D'Elía. Sindicatura: Titulares: Dr. Juan Carlos Tarsia; Contadores Jorge Gustavo Carballeda y José Luis Moretti. El acta asamblearia fue protocolizada ante el escribano Angel Blacher titular del Registro Nº 71 de esta Capital Federal, por escritura nº 29 del 19|1|83.

El Síndico

$ 6.050.000 — Nº 48.735

PORTPLAST
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Luis D'Angelis, casado, de 36 años, L.E. Nº 4.554.123, argentino, domiciliado en San Luis 2863, piso 6º, Depto. 28, Capital Federal; Delia Cristina Garcen de Guido, argentina, casada, D.N.I. 5.168.922, comerciante, de 36 años de edad, domiciliada en Avellaneda 1782, de Morón, Provincia de Buenos Aires, y Jaime José Descals, argentino, casado, de 66 años, L.E. número 264.738, comerciante, con domicilio en Rawson 3447, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura constitución: 11|10|82. — 3) PORTPLAST S.A. — 4) Rincón 137, piso 5º, Depto. 23, de Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, fabricación o elaboración y distribución de productos y subproductos plásticos y de goma, como así también la de cualquier otro producto relacionado con el polietileno y|o con sus sustitutos o derivados de los mismos. — Asimismo la elaboración, fabricación y distribución de ropa de trabajo y seguridad industrial. — Comercial: Compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de los productos y materias primas relacionadas con sus actividades industriales. — Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y colonización de tierras, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de todo tipo de edificios, como asimismo calles, canales, desagües, instalaciones para riego y toda otra obra de ingeniería hidráulica, de vialidad y energética, especialmente en tierras dedicadas a explotaciones agro-ganaderas; todo ello por los sistemas que permitan las leyes y reglamentaciones que sean de aplicación, inclusive para el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: Recibir o dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo; realizar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, como así recibir aportes de terceros para los mismos fines, inclusive para radicación de capitales extranjeros efectuar la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas hipotecarias, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley o leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos 120.000.000. — 8) Organos de Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, Síndico Titular, Síndico Suplente. — Presidente: Carlos Luis D'Angelis; Vicepresidenta: Delia Cristina Garcen de Guido; Director: Jaime José Descals; Síndico Titular: Oscar Horacio Miró; Síndico Suplente: Oscar Eduardo Zárate. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 2.750.000 — Nº 48.747

AEG TELEFUNKEN ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura 51, de fecha 15 de julio de 1982. "AEG - Telefunken Argentina Sociedad Anonima Industrial y Comercial". Acta 32 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime, de fecha 12 de mayo de 1982. Aumento de capital, de $ 990.000.000 a $ 2.475.000.000; emisión de $ 1.485.000.000 en 148.500.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; dividido en 148.498.762 acciones nominativas endosables y 1.238, acciones al portador. Reforma de Estatuto: Reforma Art. 4º) El capital social es de $ 2.475.000.000, dos mil cuatrocientos setenta y cinco millones de pesos.

El Presidente.

$ 500.000 — Nº 33.564

AMOREAUSE
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por un día que por escritura pública Nº 70 de fecha 25 de febrero de 1983, pasada ante el Registro 757 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "AMOREAUSE S.A.", con domicilio en Avenida Las Heras 1780, piso 13 "C" de Capital Federal, la que adoptó el estatuto modelo Resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia. — Socios: Jacobo José Mydlarski, nacido el 18 de julio de 1926, argentino naturalizado, C. I. Policía Federal Nº 2.143.761, casado, comerciante, domiciliado en la calle Arenales 3853, piso 5º, de Capital Federal y Jacobo Michalewicz, nacido el 3 de marzo de 1923, argentino naturalizado, C.I. Nº 2.052.034, viudo, comerciante, domiciliado en la calle Las Heras 1780, piso 13 "C" de Capital. — Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o por cuenta o representación de terceros de las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de artículos de perfumería, cométsica, de la belleza y de la higiene. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de los artículos a que se refiere el rubro industrial. Capital: $ 120.000.000. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Jacobo José Mydlarski; Vicepresidente Jacobo Michalewicz. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Carlos Antonio Rebay; Síndico Suplente: José Daniel Abelovich.

La Apoderada.

$ 1.300.000 — Nº 48.744

BODEGAS Y VIÑEDOS ALBERTO Y RAUL ORTIZ MALDONADO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras de fechas 17 de noviembre de 1982 y 30 de diciembre de 1982, folios 1798 y 2026 respectivamente pasadas ante el Escribano de esta ciudad José Luís del Campo, Registro 359 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad BODEGAS Y VIÑEDOS ALBERTO Y RAUL ORTIZ MALDONADO SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Raúl Ortiz Maldonado, argentino, nacido el 4|4|40, D.N.I. 6.887.294, ingeniero agrónomo, casado, domiciliado en Granaderos 1245 de la ciudad de Mendoza; Alberto Ortiz Maldonado, argentino, nacido el 30|1|39 D.N.I. 6.879.991, ingeniero agrónomo, casadado, domiciliado en Boulogne Sur Mer 861 de la ciudad de Mendoza; Alberto Andrés Benvenuto, argentino, nacido el 16|10|19, L.E. 422.722, arquitecto, divorciado, domiciliado en San Martín 663, Capital, y Bancaben Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera, con domicilio en la calle San Martín 663, 8º piso Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29|10|64 número 2001 folio 491, Libro 58, Tomo A de Estatutos Nacionales. Objeto: La explotación de bodegas y viñedos y la comercialización de vinos, champaña, bebidas de origen vínico, comestibles y frutos del país y del extranjero; su exportación e importación. Capital: $ 280.000.000 representados por 280.000 acciones ordinarias al portador de 1000 pesos valor nominal cada una. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio y Sindicatura: Director por las acciones clase "C" y Presidente del Directorio: Alberto Andrés Benvenuto; Director por las Acciones clase "B" y Vicepresidente del Directorio: Raúl Ortiz Maldonado; Director por las acciones clase "A": Daniel Francisco Benvenuto; Director por las acciones clase "D": Vicente Constantino Viggiano: Directores suplentes: Por las acciones clase "A": Héctor Oscar Cid; por las acciones clase "B": Alberto Ortiz Maldonado; por las acciones clase "C": Miguel María Martinelli, y por las acciones clase "D": Juan Pablo Benvenuto. Síndico Titular: Dr. Pedro Federico Gutiérrez y Síndico Suplente Contador Ramón Romanyach Pons. Sede social: Conde 1182, Capital. Duración: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro. Representación legal: Corresponde al Presidente o a dos directores en forma conjunta.

El Escribano.

$ 1.950.000 — Nº 98.702

ANCAFIL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Esther Pagliara, argentina, viuda, comerciante, 55 años, D.N.I. 1.355.799, domiciliada en Pasaje Oceania 1940, Capital; Héctor Conca, argentino, casado, contador público nacional, 52 años, L.E. 4.664.800, domiciliado en Sánchez 2011, Capital. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 14|9|82. — 3) Razón Social: "ANCAFIL S.A.". — 4) Domicilio: Camilo Torres 2184, Capital. 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotacion, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: María Esther Pagliara. Vicepresidente: Luis Angel Suárez. Síndico titular: Héctor Conca. Síndico suplente: José Alfredo Pierre. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año.

El Presidente.

$ 2.250.000 — Nº 33.606

MANTELECTRIC INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 17|3|83 se protocolizó el acta de asamblea del 9|3|83 que resolvió: aumentar el capital de $ 800.000.000, hasta $ 10.000.000.000 y reformar el art. 4º del estatuto social fijando el capital en ese monto.

El Presidente.

$ 300.000 — Nº 33.552

DOMINGO TORRES POSSE
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que los señores Domingo Torres Posse, argentino, de 29 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 11.045.362, domiciliado en Quintana 32, piso 8º, dpto. B, Capital Federal; y Rafael Olivares Barragán, soltero, mejicano, nacido el 3 de mayo de 1953, oceanógrafo, Pasaporte expedido en Méjico el 3|1|1979, domiciliado en Quintana 32, Capital Federal, han constituido por Escritura otorgada el 21 de febrero del corriente año, bajo el Nº 91, al folio 252 del Registro Nº 585 de esta Ciudad una sociedad anónima adoptando sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo creado por Resol. Gral. Nº 3 de la I. Gral. de Justicia, con las siguientes especificaciones: Denominación: "DOMINGO TORRES POSSE S.A.". — Objeto: a) Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de artículos textiles en todas sus formas y derivaciones, artículos de cristal, de cerámica, de madera y|o de metal, de mercaderías vinculadas a mueblería y artículos para el hogar, todo destinado a la decoración, menaje y construcción de prendas de vestir en toda clase de diseños y modelos, mandatos y representaciones; b) Mediante la fabricación de los artículos mencionados en el apartado comercial anterior y destinados a la decoración, menaje y construcción: c) Importación y exportación de toda clase de mercaderías; d) Efectuar toda clase de asesoramientos, servicios y prestaciones sobre mercado exterior, por intermedio de profesionales y técnicos, habilitados por las leyes y normas que rigen tales tareas. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: Domingo Torres Posse suscribe $ 100.000.000 e integra el 25 % en dinero efectivo; Rafael Olivares Barragan suscribe $ 20.000.000 e integra el 25 % en dinero efectivo. — Directorio y Síndicos: Presidente: Domingo Torres Posse; Vicepresidente: Rafael Olivares Barragan; Síndico titular: contador Eugenio Roberto Scalise Vilardo; Síndico suplente: Enrique José Rebaudengo. — El domicilio legal de la sociedad se fija en la calle Viamonte 749, piso 14, oficina Nº 1, de la Capital Federal.

El Presidente.
$ 1.850.000 — Nº 48.771

LAFNE
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. Socios: Hernán Guillermo Martirena, casado, argentino, de 35 años, D.N.I. 7.605.725, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 5235, 4º piso, Dpto. 32, Capital y Juan Carlos Martirena, casado, argentino, de 33 años, C.I. 5.170.389, comerciante, domiciliado en Alvarez Jonte 3727, piso 12, Dpto. "D", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9|2|83. Denominación: "LAFNE S.A.". — Domicilio: San Martín 686, 6º piso, ofic. 62, Capital. — Objeto: Compra, venta, comercialización, industrialización, importación, exportación, intermediación, distribución de cuero en todos sus tipos y productos químicos en general. Compra, venta, comercialización, industrialización, fabricación, intermediación, distribución, importación, exportación y explotación de manufacturas y artículos de cuero en general y materiales de embalaje. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 380.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Juan Carlos Martirena, Vicepresidente: Hernán Guillermo Martirena. Síndico titular: Santo Alberto Rosati. Síndico suplente: Jorge Roberto Ramis. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.250.000 — Nº 38.558

PAPELES INDUSTRIALES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. Por Escritura Nº 23 de fecha 24 de febrero de 1983, ante el escribano Enrique A. Barassi. Socios: Nicolás Pedro Schuster, casado, checoeslovaco, nacido el 11 de noviembre de 1929, comerciante, C.I. Nº 5.738.730 Pol. Fed., domicilio Azcuénaga Nº 1344; Agustín Collado, casado, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1928, contador público, L.E. Nº 4.231.670, domicilio avenida Luis María Campos Nº 1402, décimo cuarto piso, Alberto Luis López, casado, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1935, contador público, C.I. Nº 3.591.755, Pol. Fed., domicilio calle Once de Septiembre Nº 1437, primer piso; Alejandra Virginia Celotto de Hernández, casada, argentina, nacida el 3 de enero de 1955, comerciante, D.N.I. Nº 12.273.728, domicilio calle Billinghurst Nº 1294; y José Dalco, casado, italiano, nacido el 2 de enero de 1929, técnico mecánico, C.I. Nº 2.516.407, Pol. Fed., domicilio calle Castillo Nº 1318. — Denominación: "PAPELES INDUSTRIALES S.A." y tiene su domicilio legal en la calle Paraná Nº 326, quinto piso, de esta Ciudad. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Estudio y asesoramiento e industrialización de papeles, cartones, envases y cintas adhesivas bajo licencia o patente propia. — Comerciales: La comercialización, comisión y consignación de mercaderías, materias primas y productos elaborados vinculados con la industria papelera y del envase, así como también la explotación de patentes de invención, marcas, modelos, diseños industriales relacionados con las actividades industriales antes mencionadas. — Importación y exportación. Inmobiliarias: Compra venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: mil millones de pesos. — Administración: Por un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Nicolás Pedro Schuster; Vicepresidente: José Dalco; Síndico titular: doctor Virgilio Angel Hernández, y Síndico suplente: doctor Alberto Luis López.

El Escribano
$ 2.350.000 — Nº 48.691

MILFERT
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21 de marzo de 1983, ante el escribano Luis N. Pamplieca, folio 473, Registro 558, se constituyó la sociedad MILFERT S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. Socios: Jorge Armando Perducca, casado, argentino, 37 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.961.441, domiciliado en Triumvirato 3366; Alberto Milani, casado, argentino, 38 años, comerciante, D.N.I. Nº 4.972.827, domiciliado en Cuba 2281, y José Luis Solofre, casado, argentino, 56 años, comerciante, C.I.P.F. número 2.515.288, domiciliado en Muñiz 296. Todos de Capital Federal. Domicilio Legal: Juan de Garay 739, primer piso, departamento F, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, fabricación, importación y exportación de máquinas fotocopiadoras o similares, sus repuestos y todo otro producto que se relacione con la elaboración de fotocopias. La adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales. Capital Social: Es de $ 120.000.000. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Armando Perducca; Vicepresidente: Alberto Milani, y Director titular: José Luis Solofre. Síndico titular: Carlos Gustavo Sclarandi. Síndico suplente: Alejandro Alberto Charro.

El Escribano.
$ 1.150.000 — Nº 48.758

HACIENVER
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|70. — Socios: Norberto Antonio Capolosti, argentino, casado, nacido el 12|12|1937, comerciante, L.E. Nº 4.262.752, domiciliado en Avellaneda 4237, piso 14, depto. E, Capital Federal; José Angel Otero Novoa, español, casado, nacido el 6|12|1946, comerciante, C.I. Nº 6.025.250 Policía Federal, domiciliado en Cullen 5729, Capital Federal; Teresa Rosa Gazquez, argentina, casada, nacida el 29|5|1957, empleada, D.N.I. 13.302.641, domiciliada en Pedernera 598, piso 4, depto B, Capital Federal; Luis Alberto Castro, argentino, casado, nacido el 3|6|1957, comerciante, D.N.I. Nº 13.173.445, domiciliado en Pedernera 598, piso 4, depto B, Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 170 del 10|11|1982. — Denominación HACIENVER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Amenábar 3480, piso 1º, depto "B", Capital Federal. — Objeto: el desarrollo de las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de materias primas, mercaderías, y productos agrícolo-ganaderos, relacionados con las actividades industriales y agropecuarias. — b) Industriales: Explotación de establecimientos industriales de su propiedad y|o contratados y|o arrendados, destinados exclusivamente a la faena de haciendas vacunas, ovinas, porcinas y|o yeguarizos. Industrialización primaria de productos y subproductos ganaderos. Explotación de la industria frigorífica en todas sus manifestaciones. — c) Agropecuarias: explotación primaria de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para la invernadas y|o crías de ganados, tambos y cabañas, forestación y reforestación, para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — d) Financieras: realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito: se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. — e) Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y la compra de tierra para subdivisión y venta. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos 120.000.000 correspondiendo un 25 por ciento a cada uno de los socios. — Administración y fiscalización: directorio: de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Norberto A. Capolosti. Vicepresidente: Luis A. Castro. Director Titular: José A. Otero Novoa. Síndica Titular: Lucía Pulvirenti. Síndico Suplente: Héctor Prol. Representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

El Síndico
$ 2.550.000 — Nº 48.700

REY DEL VALLE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de la Sociedad: REY DEL VALLE S.A. — Accionistas: Carlos María Rodríguez Cruzado, argentino, nacido el 21|8|1940, empresario, con L.E. 4.388.356, casado, domiciliado en la calle Lapeida 1023 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Rey del Valle Export Inc., sociedad extranjera debidamente inscripta y con domicilio fijado en Esmeralda 740, Of. 12-09 Cap. Federal. — Fecha del bre de 1982, pasada ante el Escribano Pública Nº 566 de fecha 22 de diciembre de 1982, pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche en el Registro 523 de Capital Federal. — Domicilio Social: Esmeralda 740, Of. 12-09, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, importación, y exportación de toda clase de armas y equipos bélicos en general, sus accesorios y repuestos. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios, para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ciento veinte millones de pesos, representado por acciones al portador de $ 10.000 de v.n. c|u. — Composición del Organo de Administración: Directorio compuesto dentro de un mínimo de uno y un máximo de tres, los que durarán tres ejercicios. Presidente: Carlos María Rodríguez Cruzado. — Composición del Organo de Fiscalización: Síndico titular: Mario Alberto Charles. Síndico suplente: Jorge Raúl Casalino, durarán un ejercicio en sus cargos. — Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente si lo hubiere. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 1.600.000 — Nº 48.680

LABORATORIOS BAGO
SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea General Extraordinaria del 15|12|82 se resolvió reformar el artículo 3º del Estatuto Social, "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o en colaboración con terceros, en cualquiera de sus formas, las siguientes operaciones: a) La importación, exportación y compraventa de drogas farmoquímicas, productos medicinales de uso humano, veterinario y fitosanitario, alimenticios, dietéticos, de higiene y cosméticos; materias primas y frutos naturales; equipos industriales, sus partes y materiales. b) La fabricación de drogas farmoquímicas, productos medicinales de uso humano, veterinario y fitosanitario, alimenticios, dietéticos, de higiene y cosméticos; sus materias primas; equipos industriales, sus partes y materiales. — c) Asesoramiento y transferencia de conocimientos técnicos, fórmulas, procedimientos y "know - how" para la fabricación de especialidades medicinales, drogas farmoquímicas, productos químicos y aprovechamiento de materias primas y frutos nataurales; la confección de proyectos, estudios técnicos y de factibilidad y toda otra actividad industrial o comercial para la venta de establecimientos o plantas industriales bajo las modalidades "llave en mano", "planta completa" o cualquier otra, sus equipos, partes y materiales, así como los vincuados a la gestión, administración y puesta en marcha de dichos proyectos, tales como: Plantas productoras de harinas, con aprovechamiento integral de subproductos; Plantas para el almacenamiento y procesamiento de alimentos balanceados; Plantas para el almacenamiento y procesamiento de frutas y hortalizas y sus subproductos; Plantas fraccionadoras de vinos y aguas minerales; Plantas de deshidratación de pulpa de café; Plantas para la fabricación de mermeladas y dulces; Plantas para el procesado y almacenamiento de carnes para consumo, usinas lácteas; Plantas para la extracción y purificación de la miel de abejas; Graserías, fabricación de oleomargarinas, oleoestearinas y otras margarinas; instalaciones de carga y descarga de productos a granel; Plantas para el tratamiento de efluentes industriales. — Cuando por razón de las leyes y reglamentos que rijan la actividad así lo exijan, los servicios y actividades correspondientes se presentarán a través de profesionales con título habilitante. — d) La adquisición de títulos, acciones y otros valores; otorgamiento de créditos con o sin garantías personales o reales; aportes de capital a sociedades constituídas o a constituirse y para negocios realizados o a realizar. Quedan excluídas las operaciones mencionadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Dar o recibir mandatos con o sin representación referido a las actividades enunciadas precedentemente. f) Comprar y vender bienes inmuebles, urbanos o rurales o darlos en locación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto".

El Apoderado.
$ 2.150.000 — Nº 48.679

ADIGIO
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Res. Nº 3|79. 1) Carlos Gregorio Ballester, argentino, casado, contador, 28|10|1924, D.N.I. número 0.710.992; Nora Cecilia de Francesco de Ballester, argentina, casada, docente, 16|4|1926, L.C. 4.316.023, ambos domiciliados en J. M. Estrada 1885, de Martínez, Prov. de Bs. As., — 2) 8|3|1983. — 3) ADIGIO S.A. — 4) Rodríguez Peña 431, P. 9º, Cap. Fed. — 5) Objeto: A) Industriales: Mediante la explotación de talleres mecánicos, metalúrgicos, electromecánicos y electrónicos; B) Inmobiliarias: Compra, venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales; C) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; D) Constructora: Construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal; E) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país; F) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones. 7) $ 120.000.000. 8) Directorio: Presidente: Carlos Gregorio Ballester; Vicepresidente: Nora Cecilia de Francesco de Ballester, ambos con mandato por 2 años. 9) Síndico Titular: Dr. José Luis Misenta, Síndico suplente: Dr. Edgardo Oscar Delbene, ambos con mandato por un año. 10) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 28 de febrero de cada año.

La Abogada.
$ 1.100.000 — Nº 48.691

MAYBO
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 1050, del 28 de diciembre de 1981, ante el Escribano José Luis Terceño, titular del Registro número 104 de la Capital Federal, que la sociedad MAYBO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, aumentó capital social de $ 1.000.000.000 a $ 1.700.000.000 mediante la emisión de $ 700.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de un valor nominal de un peso, por acción, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas, modificándose la cláusula 3º, el cual queda redactado así: "Cláusula 3º. Denominación de la Sociedad: Objeto. Capital Social y fecha de cierre del ejercicio económico .... El Capital Social queda fijado en la suma de un mil setecientos millones de pesos ($ 1.700.000.000) totalmente suscripto e integrado".

El Autorizado.
$ 800.000 — Nº 48.692

INDUSTRIA METALURGICA ROSSI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asambleas Extraordinarias del 4 de octubre de 1977 y 28 de febrero de 1979, protocolizada por esc. del 21 de setiembre de 1979, pasada al folio 2.970 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, y Acta de Asamblea Ext. del 16|abril|1980, su complementaria del 4 de noviembre de 1980, pasada al folio 3.766 del mismo Registro, se adecuaron a la Ley 19.550 los Estatutos Sociales de "Industria Metalúrgica Rossi y Cía. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", en la siguiente forma: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "INDUSTRIA METALURGICA ROSSI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", domiciliada en Mansilla 3267, 5º piso, Dpto. "B", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto desplegar las sig. actividades. Comerciales: Mediante operaciones de importación y exportación, de compra y de venta, y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y distribuciones relacionadas con las necesidades propias del desarrollo de la actividad industrial. Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de materias primas, maquinarias, repuestos para automotores, motores, máquinas agrícolas y todo afín de la industria de la metalúrgica. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse o mandataria para la colocación de acciones y debentures con exclusión de todas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por los que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante operaciones de compra, venta, permutas de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, subdivisión, loteos, urbanización, colonización y fraccionamiento, incluso todos aquellos que estén comprendidos dentro de la propiedad horizontal con sujeción o no a sus regímenes especiales de fomento o préstamos de los Bancos Nacionales, provinciales o particulares o municipales, Cajas Institutos Nacionales o provinciales de jubilación o de previsión o de la denominación que fueren creados o a crearse, de acuerdo a las leyes especiales o decretos que la rijan en cada caso, construcción, ampliación y recepción de edificios, obras públicas o privadas de cualquier tipo o naturaleza y el arrendamiento, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que se relacionen directa o indirectamente con aquel. Capital. El capital social es de 5.000.000 pesos, representado por 50 series de 100.000 acciones de un peso, cada una. Administración: Está a cargo de un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. Fiscalización: Un Síndico titular y suplente por 1 año. Representación Legal: Correspoade al Presidente del Directorio. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre.

El Presidente.
$ 2.250.000 — Nº 33.579

LOS CHINCHINES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 1º|12|1982 y su aclarat. del 4|1|1983, estatuto modelo. Socios: Blanca Reneé o Rene Comercio, L. C. 0.005.768, argentina, soltera, nacida el 1º|6|1927, obstétrica, domiciliada en Ayacucho 1858, piso 10, Dpto. "B", Cap. y Eduardo Lautaro Romano, D.N.I. 4.809.829, casado, argentino, nacido el 18|9|1931, industrial, domiciliado en Héctor Guidi 1526, de Lanús Este, Pcia. de Bs. As. Denominación: "LOS CHINCHINES SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Ayacucho 1858, piso 10, Dpto. "B", Cap. Fed. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación y cualquier forma de negociación comercial de materiales para la construcción, herramientas maquinarias, productos y todo tipo de accesorios para obras arquitectónicas o de ingeniería. Asimismo podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales sobre cosas o bienes, sean derechos, acciones, valores, y obligaciones de entidades públicas o privadas que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto; b) Industrial: Mediante la industrialización primaria, fabricación y producción de materiales, herramientas, maquinarias para la construcción, así como accesorios de edificaciones y obras de ingeniería como cerámicos, ladrillos, vigas, cañerías, grifería, elementos sanitarios, productos para la mampostería o carpintería y demás objetos y cosas que se emplean para la construcción de inmuebles; c) Constructora: Mediante la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto fincas para viviendas, edificios o a afectarse por el Régimen de la Ley 13.512 así como obras hidráulicas, sanitarias, eléctricas, ferroviarias, subterráneas, edificación de barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales o provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada, como así también la subcontratación de las mismas; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, comisiones, consignaciones, representaciones, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, baldíos o edificios incluso las operaciones comprendidas en el régimen de prehorizontalidad y propiedad horizontal, las establecidas en la Ley 14.005, como así también la recuperación de tierras áridas mediante obtención de aguas subterráneas y|o implantación de sistemas de riego. Administración de toda clase de bienes sean de personas individuales o jurídicas, comerciales o civiles, pudiendo arrendar o explotar por cuenta propia o de terceros, los bienes antes detallados, pudiendo en ejercicio de la administración diligenciar toda clase de certificados, pagar impuestos, tasas y contribuciones, tramitación de toda clase de organismos oficiales y privados, asesoramiento integral y registro de operaciones inmobiliarias de compra, venta y operaciones afines con la administración de inmuebles destinados a la explotación agraria; e) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales con dinero propio a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos personales destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra o destinados a la compra, construcción o refacción o ampliación de inmuebles con intereses, financiación y garantías previstas en la legislación vigente y para la sustitución de gravámenes constituidos con igual destino. Adquirir o transferir todo tipo de títulos de créditos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, sea nacional o extranjero, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no desarrolla actividades comprendidas en la Ley 21.526 ni cualquier otra por la que se exija el concurso de ahorro público; f) Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y granjas, establecimientos de invernada y|o cría de ganado, tambo y cabaña, la forestación de cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar la explotación para sí, para terceros o asociada a terceros o dando participación a éstos. Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidenta: Blanca Reneé Comercio; Síndico titular: Jorge Enrique Malfetano; Síndico suplente: María Ester Pérez.

El Autorizado.
$ 4.000.000 — Nº 48.793

MORIEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Clelia Maximiliana Roda, argentina, soltera, comerciante, de 50 años, C. I. 5.296.767, domiciliada en Emilio Mitre 435 y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 63 años, C. I. 2.986.990, domiciliado en Boyacá 520, ambos Capital. 2) 10|3|83. 3) MORIEL S.A. 4) Emilio Mitre 435, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. Importación y exportación. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fruícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c|u. 8) El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Clelia Maximiliana Roda. Vicepresidente: Alberto Ramón Zeballos. Síndico titular: Antonio Cassella. Síndico suplente: Roberto Luis Chiti. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31|12 de cada año.

El Escribano.
$ 1.700.000 — Nº 48.790

BANGASU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J.: 1) Socios: Silvano Luis Franco, argentino de 46 años, casado, empleado, D.N.I. Nº 6.232.917, domiciliado en Corrientes 5033, 7º p., Cap. Fed.; y Norberto Isidoro Sapir, argentino, casado, de 43 años, Contador Público Nacional To 51, Fo 239, C.P.C.E. Cap. Fed., domiciliado en Av. 101 Nº 2359, 2º p., "C", San Martín, Pcia. Bs. As., L.E. Nº 4.293.200. 2) Fecha de instrumento: 1|3|83. 3) Denominación: BANGASU SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Av. de Mayo 881, Cap. Fed. 5) Objeto: Las siguientes actividades: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administraciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitado para realizar construcciones de todo tipo y mejora susceptible de realizarse en inmuebles. Mediate préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Por la explotación en todas sus formas de establecimentos rurales, agrícolas, frutícolas y forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo de todas clases, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 120.000.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Sindicatura con un Síndico Titular y un Suplente con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Silvano Luis Franco. Y para integrar la Sindicatura: Síndico Titular: Norberto Isidoro Sapir. Síndico Suplente: Hilda Angelica Fernández. 9) Representación legal: Corresponde el Presidente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
$ 2.100.000 — Nº 48.631

CASARES GREY Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme artículo 10, ley 19.550, texto según ley 21.357 se hace saber: Constitución por transformación de Casares Grey y Asociados S.R.L. en Casares Grey y Asociados S.A. según decisión social adoptada el 4 de enero de 1982 acta Nº 19. Socios: "Hugo Casares y Asociados Sociedad Anónima" inscripta el 8 de julio de 1976 bajo el Nº 1798, Libro 84, Tomo A y el 14 de setiembre de 1977, bajo el Nº [illegible]104 Libro 86, Tomo A, ambas de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en Cangallo 925, piso 2º, Capital Federal; y "Grey Argentina Sociedad Anónima", inscripta el 6 de julio de 1971, bajo el Nº 2378, Folio 21, Libro 75, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en Lavalle 1430 piso 7º, departamento A, Capital Federal. Instrumento de Constitución por Transformación: Escritura Nº 48, pasada al Folio 112 del Registro Nº 240 de Capital Federal a cargo del Escribano A. Screllemberg el 14 de mayo de 1982. Domicilio: Cangallo 925, piso 2º, Capital Federal. Objeto: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, toda clase de operaciones: 1) Comerciales: a) Agencia de publicidad y toda otra actividad vinculada a la promición de ventas. b) Investigación de mercado mediante estudio y aplicación de las ciencias y disciplinas económico-financieras. c) Brindar servicios de asesoramiento administrativo y financiero auxilares en toda clase de actividad excepto las que requieren un título profesional habilitante. d) Realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud permitida por las leyes vigentes. e) Ejercer toda clase de representaciones y administración de bienes, capitales y empresas en general. 2) Inversoras: a) Inversiones mobiliarias y financieras de cualquier naturaleza, mediante operaciones directas de aporte de capital a particulares o a sociedades creadas o a crearse, ya sean del país o del exterior, excepto las operaciones comprendidas en el régimen de la ley 18.061 y toda otra operación que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. Duración: 99 años contados desde el 10 de diciembre de 1971. Capital Social: $ 267.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a ocho Titulares y hasta ocho suplentes con mandato de tres años. Sindicatura: Un Titular y un Suplente con mandato de tres años. Presidente: Hugo Octavio Casares; Vicepresidente: Elías Bensignor; Directores Titulares: César Badini, Antonio A. Barreiro y Rubén Maril; Directores Suplentes: Horacio Rival y Hernán Valenzualea; Síndico Titular: Dr. Dario Pardo. Síndico Suplente: Dr. Mario E. Vázquez. Representación legal: El Presidente y el Vicepresidente indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$ 2.150.000 — Nº 48.632

DON REINALDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 18|3|983, pasada al folio 171, del Registro 408, de Capital Federal, y según lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 20|9|982, la sociedad DON REINALDO, SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital social de $ 30.000.000 a $ 8.888.000.000 y modificó el artículo cuarto, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos 8.888.000.000 de acciones ordinarias, con cinco votos, al portador, valor nominal de un peso cada una".

El Escribano.
$ 450.000 — Nº 48.754

IMBAIREX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y MANDATARIA

Por escritura del 20|8|82, protocolizó lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del: 31|3|82, que elevó el capital social, que era de $ 900.000 a $ 4.500.000; y lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 4|8|82, que resolvió aumentar el capital social a $ 250.000.000 y también modificar los arts. 1, 3 y 4 del Estatuto. Quedando los mismos así: "Artículo Primero: La sociedad se denominará: "IMBAIREX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y MANDATARIA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en Paraná 230, 6º piso, oficina 64. "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos de las industrias textil y alimenticia y comercialización en nombre y por cuenta propia. — Mandataria: Mediante la representación, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial. "Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos cincuenta millones, representado por doscientas cincuenta mil acciones de pesos mil, valor nominal cada una. El capital, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Las acciones son nominativas, endosables y ordinarias de 1 voto por acción, valor nominal $ 1.000 cada una, con dividendo a partir del 1º de enero de 1982.

El Presidente.
$ 1.050.000 — Nº 33.593

LIBRERIA Y EDITORIAL EL JUGLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad anónima. Estatuto Modelo I.G.J.: 1) Carlos Osvaldo Telias, argentino, 39 años, casado, C.I. P.F. 4.780.864, comerciante. — Perla Beatriz Zelikzon de Telias argentina, 36 años, casada, C.I.P.F. 5.421.773, comerciante, ambos domiciliados en Avda. Luis M. Campos 545, Planta Baja B, Cap. Fed. — Regel Gueni de Telias, argentina, 67 años, viuda, D.N.I. 165.863, ama de casa, Avda. Río de Janeiro 1082, tercer piso, C, Cap. Fed. — Eugenia Rebeca Lewartower, argentina naturalizada, 61 años, divorciada, C.I.P.F. 1.939.471, ama de casa, avenida Entre Ríos 248, noveno piso E, Cap. Fed. — 2) Escritura 102, 29 de diciembre de 1982 — 3) LIBRERIA Y EDITORIAL EL JUGLAR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Santa Fe 2788, Capital Federal. — 5) Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones compraventa por mayor y menor, importación, exportación y distribucion de libros, artículos de librería y papelería, cuadros y posters. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000. — 8) Directorio: Uno a cinco miembros, mandato dos años. Un síndico titular y uno suplente, mandato un año. — Directorio: Presidente: Carlos Osvaldo Telias; vicepresidenta: Perla Beatriz Zelikzon de Telias; directores titulares: Regel Gueni de Telias, Eugenia Rebeca Lewartower. Síndicos: Titular: José Daniel Abelovich, argentino, C.I.P.F. 7.497.595, casado, 26 años, contador público nacional, Anchorena 1528, octavo piso A, Capital Federal; suplente: Héctor Hugo Telias, argentino, C.I.P.F. 5.980.963, casado, 33 años, abogado, Billinghurst 1444, sexto piso, C, Capital Federal. — 9) Representación: Presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$1.250.000 — Nº 48.725

POLICASA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. Por Escritura Nº 534 de fecha 15 de noviembre de 1982, ante la Escribana Mirta Cristina Milone. Socios: Luis José Amboldi, casado, argentino, de 38 años, ingeniero industrial, L.E. Nº 4.430.818, domicilio calle Roca 2331, Florida, Provincia de Buenos Aires, y Luis Alberto Oliver, casado, argentino, de 39 años, empleado, L. E. 4.420.851, domicilio calle Carlos A. López 2810, Capital. — Denominación: POLICASA S. A. y tiene su domicilio legal en la calle Juan Francisco Seguí 4517, cuarto piso "B" de esta Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de la ley de propiedad horizontal. Comerciales: La importación y exportación y comercialización de todos los productos, mercaderías y materias primas que importe. — Capital: Un mil millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Luis José Amboldi; Vicepresidente: Luis Alberto Oliver. Síndico Titular: Contadora Pública Nacional Adriana Livis Figueras; Síndico Suplente: Contadora Pública Nacional Rosana Mabel Villar.

El Escribano.

$ 1.650.000. — Nº 48.685

LA RIESTRENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — Instrumento de constitución: Escritura Pública del 20|1|83 y 15|3|83. — Socios: Guillermo Angel Desiervi, argentino, de 38 años de edad, Contador Público, D.N.I. número 10.[illegible].654, casado, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 2879, Capital Federal; Juan Carlos Locatelli, argentino, casado, de 38 años de edad, Contador Público, L. E. Nº 5.253.078, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 2879, Capital Federal, y Andrés Cormick, argentino, casado, hacendado, de 32 años de edad, L.E. Nº 8.003.873, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 2879, Capital Federal. — Denominación: LA RIESTRENSE S. A. — Domicilio: Tucumán 340, planta baja, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: a) La explotación integral, arrendamiento y administración de establecimientos agrícolo-ganaderos y forestales. La compra, venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de maderas, frutos del país y productos y subproductos elaborados provenientes de la actividad agropecuaria y forestal. B) A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000 dviidido en 120.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y Fiscalización: Directorio: De uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato por un año. — Presidente: Guillermo Angel Desiervi. Vicepresidente: Juan Carlos Locatelli. Síndico Titular: Roberto José Quian. Síndico Suplente: Ricardo Pedro Dealecsandris.

El Apoderado.

$ 1.950.000. — Nº 48.689

ZOPAT

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Fecha del Instrumento: 19 de junio de 1979. Denominación: ZOPAT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Aumento del capital a la suma de $ 400.000, emisión de $ 200.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, todo resuelto por las asambleas celebradas el 18 de mayo de 1976 y 30 de marzo de 1979. Denominación: Zopat Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Domicilio: Lavalle 1546, 2º piso F, Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde el 30 de diciembre de 1968. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, fraccionamiento, explotación, construcción, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, por negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y|o transferencia de hipotecas u otros derechos reales; otorgamientos de créditos en general, garantizados o no. La sociedad no realizará las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras ni cualquier actividad similar que requiera el concurso público. Capital: $ 400.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente. en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de tres años. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$ 1.400.000 — Nº 48.809

PLICOX

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Julián Schlesinger, argentino, casado comerciante, nacido el 10|5|54, con D.N.I. Nº 11.121.252, y Elida Beatriz Macena de Schlesinger, argentina, nacida el 15|4|61, comerciante, casada, con D.N.I. Nº 14.636.526, ambos domiciliados en Sarandi 157, piso 2º, Capital Federal. Fecha de Constitución: 18|1|83. Denominación: PLICOX SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Ayacucho 664. 1º E, Capital Federal. Objeto: Tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de productos textiles, cueros y prendas de vestir. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria del cuero y textil. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Constructora: Mediante la ejecución de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuaria: Mediante la explotación directa de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas o forestales propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernada, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de ambos; cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital Social: $ 120 000.000. Administración: Por un Directorio compuesto por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Presidenta: Elida Beatriz Macena de Schlesinger; Vicepresidente: Ricardo Julián Schlesinger; Síndico titular: Luis César Forte y Síndico suplente: Daniel Osvaldo Rava. Ejercicio Social: Finaliza el 31 de diciembre de cada año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Vicepresidente.

$ [illegible].600.000 — Nº 48.774

LA OCURRENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 641 del 14 de setiembre de 1982, la Sociedad "LA OCURRENCIA S.A.", con domicilio en la Avda. Corrientes 1670, 9º piso "E", Capital Federal, llevando a cabo lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de setiembre de 1982, aumentó su Capital Social de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos) a $ 220.000.000 (doscientos veinte millones de pesos), emitiendo 200.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 (un peso) cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. A la vez se procedió a reformar el Art. 4º del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de doscientos veinte millones de pesos (pesos 220.000.000) y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal un peso ($ 1) cada acción. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente.

El Contador.

$ 950.000 — Nº 48.823

BEARSON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I. G. P. J.: 1) Socios: Silvano Luis Franco, argentino, de 46 años, casado, empleado, D. N. I. Nº 6.232.917, domiciliado en Corrientes 5033, 7º P., Capital Federal y Norberto Isidoro Sapir, argentino, de 43 años, casado, contador público nacional, domiciliado en Avenida 101 (Balcarce) 2359, 2º P., "C", San Martín, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.293.200. — 2) Fecha de instrumento: 10|3|83. — 3) Denominación: BEARSON SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Riobamba 212, Capital Federal. — 5) Objeto: Las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos y subproductos de algodón, lanas, seda, gasa, rayón y todo tipo de telas y tejidos naturales y artificales que se relacionen con la industria del vestido. — Importación y exportación: Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Mandatos y Servicios; Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicio: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, educativo, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Sindicatura con un síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. — Se designa para integrar el Directroio: Presidente: Silvano Luis Franco. Y para integrar la Sindicatura: Síndico titular: Norberto Isidoro Sapir. Síndico suplente: Lucia Josefina Pérez Benítez de Battini. — 9) Represetnación legal: Corresponde al presidente. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado

$ 2.300.000 — Nº 48.873

LINTAS LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA DE PUBLICIDAD

Se hace saber que la asamblea extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 1982, resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.030.000 a la suma de $ 23.205.330.000, emitiéndose 23.193.300.000 acciones ordinarias nominativas de un peso cada una y con derecho a un voto por acción, quedando en consecuencia modificado el artículo 5º del estatuto, todo lo cual quedó protocolizado mediante escritura Nº 96, pasada al Fº 189 del Registro Notarial Nº 374, de esta Capital, con fecha 2 de marzo de 1983.

El Directorio.

$ 500.000 — Nº 48.785

LABORATORIO LARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Acta de Asamblea de fecha 20 de julio de 1982 y Escritura de fecha 3 de agosto de 1982. — Aumenta Capital y Reforma: 7) $ 200.000.000 representado por 2.0.000 acciones de $ 1.00 valor nominal cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 2 años.

El Presidente.
$ 300.000. — Nº 48.647

ZULEICA INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad panameña ZULEICA INVESTMENTS S.A. ha resuelto establecer una sucursal en la República Argentina sin asignación de capital, con domicilio en Avda. Gaona Nº 3175, de la ciudad de Buenos Aires, designando representante legal al señor Carlos Alfredo Aller Atucha.

El Apoderado
$ 300.000 — Nº 48.672

HILDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que la sociedad HILDEN S.A. constituida en la República Oriental del Uruguay ha solicitado la inscripción de sus estatutos sociales en el Registro Público de Comercio de esta Capital, siendo su representante en el país Jorge Edgardo Vigliani, fijando su domicilio en la calle Suipacha 612, P. 5º C. "A", Capital Federal.

El Representante
$ 300.000 — Nº 48.675

SAMUHI

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que la sociedad SAMUHI S.A. constituida en la República Oriental del Uruguay ha solicitado la inscripción de sus estatutos sociales en el Registro Público de Comercio de esta Capital, siendo su representante en el país Carlos Alberto Mastropierro, fijando su domicilio en la calle Lavalle 1570, piso 5º, oficina "K", Capital Federal.

El Representante
$ 300.000 — Nº 48.677

CORLINE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley número 21.357 se hace saber por un día Constitución: 1) Socios: Eduardo Jorge Viniarsky, 42 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Avda. Santa Fe Nº 3802, 4º B, Capital Federal, L.E. 4.556.823 y Marcos Berinstein, 53 años casado, argentino, empresario, domiciliado en Avda. Santa Fe Nº 3834, 13 B, Capital Federal, L.E. Nº 4.235.085; 2) Constituída por escritura pública Nº 31 del 21 de febrero de 1983; 3) Denominación CORLINE S.A.". 4) Domicilio social: Lavalle Nº 3944, 1º A, Capital Federal; 5) Objeto: Por cuenta propia o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos o mercaderías relacionadas con la indumentaria; 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: $ 120.000.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y $ 10.000 valor nominal cada una; 8) Administración y fiscalización: Un directorio de 3 a 7 miembros con mandato por tres años y Síndico Titular y Suplente por un año; Presidente Eduardo Jorge Viniarsky; Directores Titulares Marcos Berinstein y Raquel Azernicky de Viniarsky; Síndico Titular: Edgardo Rubén Giosa y Síndico Suplente Ricardo Castelli. 9) La representación legal corresponde al Presidente y en su ausencia o impedimento a dos directores; 10) El ejercicio social cierra el 31 de enero.

El Presidente
$ 200.000 — Nº 48.827

PEGUARE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escr. del 11|10|82, folio 407, del Reg. 937 a cargo de la Escribana Raquel Dolinsky de Kwaterka, la soc. aumentó el capital social y reformó el estatuto, de acuerdo a lo resuelto en el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15|9|82, dicha reforma es la siguiente: Artículo primero: La sociedad tiene su domicilio legal en Jurisdicción del Terrotorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse al curtido de cueros y afines, desarrollando las actividades siguientes: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles y de cuero. Importación y exportación: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles y de cuero, sean vacunos, equinos, ovinos y caprinos, en estado de salados, semicurtidos o curtidos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí, o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra venta y acopio de cerelaes, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones da la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o aquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo cuarto: El Capital Social es de ciento veinte millones de pesos, dividido en ciento veinte millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. De esta forma queda modificado en sus artículos primero, tercero y cuarto el Estatuto Social de "Peguare S.A.".

El Presidente
$ 1.900.00 — Nº 48.826

SEVERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ricardo Oscar Nasif, argentino, arquitecto, soltero, nacido el 8|9|46, L. E. 4.552.527, domiciliado en Libertad 565, Capital, y Elina Pekier, argentina, nacida el 16|9|49, divorciada, D.N.I. 6.187.562, contadora, domiciliada en Arenales 1258, 2º "B", Capital Federal. Constitución: 10|12|81. Denominación: SEVERAL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Libertad 863, 3º piso, Capital. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: realizar toda clase de construcciones de ingeniería y arquitectura, por cuenta propia y|o ajena de propiedades inmuebles en general, obras públicas o privadas y viales, en el país o en el extranjero; b) Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa, fraccionamiento y distribución de todo tipo de mercaderías elaboradas o a elaborarse en el país o en el extranjero, de uso en la construcción y en equipamiento de interiores; c) Financieras: recurrir a las diversas fuentes financieras para facilitar el cumplimiento del objeto principal como así también la aplicación de los fondos en inversiones financieras alternativas, mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades; d) Inmobiliarias: mediante la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenacón, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y la administración de inmuebles propios o de terceros. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción. Capital: $ 20.000.000. Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Representación: A cargo del presidente del Directorio: Ricardo Oscar Nasif y del Vicepresidente: Elina Pekier. Fiscalización: A cargo del Síndico Titular: Dr. Fernando Manuel Curat, y del Síndico Suplente: Dr. Alberto Ricardo Brie, ambos con mandato por un año. Cerre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
$ 1.600.000 — Nº 48.906

FRIGORIFICO VILLA OLGA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. Resolución de la I.G.J. Nº 3|79. 1º) Rubén Isidro González, argentino, 7|1|1928, comerciante, casado en primeras nupcias con Hortencia Camila Jorge, L. E. Nº 4.036.401, domiciliado en Vidal 2986, Capital Federal; y Omar Abel Bentancurt, argentino, 4|9|1959, comerciante, soltero, D.N.I. 13.313.797, domiciliado en Teodoro García 1749, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. 2º) Escritura 319 del 31|12|1982. 3º) "FRIGORIFICO VILLA OLGA SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Ciudad de Buenos Aires. Sede social: M. T. de Alvear 548, 10º piso, Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades. a) Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la compra y|o venta por mayor o menor, y|o elaboración e industrialización, en el país o en el extranjero de toda clase de mercaderías alimenticias (carnes, vegetales y marinas); b) La importación y exportación de las mercaderías señaladas en el inc. anterior. 6º) 99 años desde su inscripción. 7º) $ 400.000.000. 8º) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejerccios. Sindicatura: 1 titular y 1 suplente por 1 ejercicio. Presidente: Rubén Isidro González; Vicepresidente: Omar Abel Bentancurt, Síndico titular: Guillermo Eusebio Fernández. Síndico suplente: Antonio Pandolfo. 9º) Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. 10º) 30 de junio de cada año.

El Socio
$ 1.000.000 — Nº 48.940

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

FRIGORIFICO RYDHANS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 30|4|81, escritura pública del 3|8|81, "FRIGORIFICO RYDHANS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del contrato social. Modificación. Capital Social: pesos 6.000.002.000, de los cuales $ 2.000 corresponden al capital comanditado y pesos 6.000.000.000 al capital comanditario, representado por 600.000.000 de acciones ordinarias al portador, de $ 10 v|n c|u y de un voto por acción.

El Directorio.
$ 450.000 — Nº 33.489

LA FLORIDA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Que por Escrituras Nº 484 de fecha 9 de diciembre de 1981 y Nº 160 de fecha 20 de julio de 1982, por Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de octubre de 1981, la socia señorita María Delia Elguero cedió su cuota de capital solidario o sea quince pesos, a favor de la señorita Inés María Estrugamou, C.I. Nº 7.111.993, domicilio Avda. Alvear 1402, de esta Ciudad, en su carácter de socia solidaria de la sociedad "LA FLORIDA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". En consecuencia el capital suscripto e integrado queda así: Socias: señora María Inés Bellocq de Estrugamou, pesos ciento ochenta y cinco ($ 185) y señorita Inés María Estrugamou, pesos quince ($ 15). El decir que no ha variado el monto total del capital social, que de esta manera queda así discriminado: Socio Comanditario, señor Rodolfo Juan Estrugamou, con veinte mil seiscientas treinta acciones al portador, que representan $ 206.340; socio Comanditario, señor José Luis Ayerza, con cincuenta acciones al portador, que representan pesos 500; socia Solidaria señorita Inés María Estrugamou, con una cuota, o sea pesos 15 y socia Solidaria señora María Inés Bellocq de Estrugamou, con una cuota de capital de ciento ochenta y cinco pesos, lo que hace un total de capital social, totalmente suscripto e integrado de pesos doscientos siete mil cuarenta. Por lo expuesto los actuales socios dejan adecuado el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, el que en adelante se regirá por el siguiente texto: Denominación: "La Florida Sociedad en Comandita por Acciones". Domicilio: Avda. del Libertador 726, piso 1º A, Capital Federal. Duración: 99 años, a contar del 1º de setiembre de 1967. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La explotación agropecuaria en general, tanto en lo referente a negocios de ganadería, agricultura, como asimismos cualquier otra actividad afín. b) Pedrá también destinar fondos sociales a la inversión en valores o muebles o inmuebles de renta, pero excluyendo la especulación habitual de operaciones inmobiliarias. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades comerciales, industriales, inmobiliarias o financieras relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente contrato. Capital: pesos 207.040. Administración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados: señora María Inés B. de Estrugamou y señorita Inés María Estrugamou, quienes actuarán en forma conjunta o separada, con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluyendo aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63. Fiscalización. La fiscalización de la soicedad estará a cargo de un Síndico titular quien ejercerá dicho cargo por el término de un año, el que será elegido por la Asamblea, la que también podrá elegir un Síndico suplente por el mismo término. Permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Escribano.
$ 2.800.000 — Nº 48.686

AMELU

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Comunica que por Escritura número 676 del Registro Nº 485 se procedió a la protocolización del Acta Nº 20 modificando artículo segundo de los estatutos sociales, que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Camacuá 148, y podrá cambiarlo o trasladarlo y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro lugar de esta república o fuera de ella.

Los Socios.
$ 400.000 — Nº 48.509

POSADAS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 19 de fecha 4|10|82, instrumentada por Escritura Nº 66 de fecha 15|3|83 pasada por ante el Escribano José Luis Lacasia, se procedió a reformar el Artículo Primero del Estatuto Social que quedará así redactado: "La sociedad se denomina "1838 Sociedad en Comandita por Acciones", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país".

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 48.552

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUTOYORK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Modificación: Acto privado de fecha 7 de diciembre de 1982, entre las señoras Celia Amelia Leiva de Ostry, titular del D.N.I. Nº 1.756.563, domiciliada en Pringles 403, Quilmes, Pcia. de Bs. As., y doña Isabel Inés Leiva, titular de la L.C. Nº 1.756.564, domiciliada en Pringles 403, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; únicas integrantes de la sociedad AUTOYORK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven de mutuo y común acuerdo para un mejor desenvolvimiento en la administración modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social de la siguiente manera: Quinta: La administración estará a cargo de ambas socias en calidad de gerentes y de la Dra. Beatriz Schwartzman designada gerente en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellas.

La Sociedad.
$ 600.000. — Nº 48.925

CAMILLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ana Beatriz Lerer, argentina, divorciada, L. C. Nº 3.755.026, de 43 años de edad, domiciliada en Av. del Libertador 4902, 8º "B", Capital Federal, y Ester Zalcberg de Lerer, argentina, viuda, 68 años, L.C. Nº 5.971.247, domiciliada en Beruti 2731, 1º P., Cap. Fed., ambas comerciantes. Plazo: Veinte años. Razón Social: CAMILLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto: Confección de ropa de mujer y niños, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, por mayor o menor y a toda actividad conexa al objeto principal. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos dividido en cincuenta mil cuotas de mil pesos cada una, ambas socias suscriben e integran en efectivo de la siguiente forma: A) cuarenta mil cuotas la Sra. Ana Lerer y diez mil cuotas la Sra. Ester Z. de Lerer. — Administración: Estará a cargo de la Sra. Ana Lerer que revestirá el carácter de gerente y representará legalmente a la sociedad, teniendo autoridad total frente a jurisdicciones legales y comerciales. — Dicho gerente será por todo el tiempo que dure la sociedad. — Cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. — Domicilio Social: Lavalle 2871, Capital Federal. — Contrato privado del tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres.

El Socio Gerente.
$ 1.200.000. — Nº 48.699

BERYER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: constitución. Socios: Norma Irene Moneo, divorciada, nacida el 20|11|47, argentina, L. C. 5.810.102, comerciante, y Ernesto Jorge Mandelbaum, soltero, nacido el 21|2|42, argentino, médico, L. E. 4.391.876, ambos domiciliados en Peña 2452, 6º piso, dpto. 12, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 11|11|82 y complementario del 17|1|83. — Denominación: BERYER S.R.L. — Domicilio: Arenales 2875, 1er. piso, dpto. "D", Capital. — Objeto: Explotación de negocios en el ramo de café-bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, restaurante, sandwichería, venta de productos alimenticios y bebidas y toda otra actividad gastronómica en general. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: 50.000.000 de pesos, dividido en 50 cuotas de pesos 1.000.000 v|n. c|u., suscriptas por los socios en partes iguales. — Administración y representación legal: Será ejercida por ambos socios, con el carácter de Gerentes, actuando en forma conjunta, separada o alternativa. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Los Socios.
$ 900.000. — Nº 48.715

BAL-TRIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, aumento de capital, prórroga duración sociedad. — Con fecha 30 de setiembre de 1982 los señores Javier Eugenio Altabas Alio y Efraín Salomón Bajar, venden, ceden y transfieren con retroactividad al 1º de marzo de 1982, respectivamente, 360 cuotas sociales por valor de $ 360.000 y 168 cuotas sociales por valor de $ 168.000, es decir el 45 y 21 % del capital social en favor de los señores Ricardo Daniel Haines, quien adquiere 264 cuotas sociales por valor de $ 264.000, y Daniel Selim Ini, quien adquiere 264 cuotas sociales por valor de $ 264.000, en ambos casos en dinero en efectivo. Asimismo, se ha dispuesto elevar el capital social de pesos 800.000 a $ 510.000.000 de la siguiente forma: a) Aporte social en efectivo pesos 410.000.000; b) Capitalización Ganancia según balance 28|2|82, $ 99.200.000, suscripto e integrado por los socios de esta manera: a) Efraín S. Bajar $ 169.728.000; b) Ricardo Daniel Haines $ 169.736.000, y c) Daniel Selim Ini $ 169.736.000 por lo que actualmente les corresponde un tercio del capital social a cada uno. — La duración de la sociedad se ha prorrogado en su vigencia desde el 1º de setiembre de 1983 por cinco (5) años.

El Socio Gerente.
$ 1.050.000. — Nº 48.717

DON DOMINGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Gandolfo Geraci, argentino, viudo, nacido el 20|1|34, empresario, L. E. Nº 4.106.931 domiciliado en Maure 2325, 1º piso, Capital Federal, y Hugo Luis Geraci, argentino, separado, nacido el 25|7|38, empresario, L. E. número 4.282.552, domiciliado en Avda. Gral. Paz 12321, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada DON DOMINGO S.R.L. Domicilio: Maure 2325, 1º piso, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividaden: Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, la construcción de edificios de cualquier naturaleze y todo tipo de obras de carácter público o privado. Financieras: Aportar capitales con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo invertir en otras sociedades del mismo tipo. Capital: Pesos 100.000.000. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio. Plazo: 30 años. Administración: En forma indistinta cualesquiera de los dos socios Gerentes, Jorge Gandolfo Geraci y|o Hugo Luis Geraci. Representación Legal: Los Gerentes en forma individual e indistinta.

El Gerente.
$ 1.200.000 — 48.766

JOWAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 4|3|83, se resolvió: 1) La venta por parte del señor Horacio Armando Beato a la señora Silvia Cristina Kurnier de Morena, de 475 cuotas de capital de $ 20.000 c|u., que representan $ 9.500.000. — 2) El traslado del domicilio social a la calle Humbolt 2089, Buenos Aires; y 3) El aumento del capital social de $ 20.000.000 a la suma de pesos 70.000.000, el que fue integrado con maquinarias según inventario y valuación practicado por el ingeniero industrial señor Roberto García Tornadu. En consecuencia se modifican las cláusulas segunda, quinta y sexta, quedando modificadas en la siguiente forma: Segunda: El domicilio comercial será en la calle Humbolt 2089, de Capital Federal. Quinta: El capital se fija en $ 70.000.000, que se divide en 3.500 cuotas de pesos 20.000 c|u., totalmente suscriptas e integradas, de acuerdo al siguiente detalle: 1º) Horacio Armando Beato: 25 cuotas. 2º) José Miguel Morena: 1.750 cuotas, y 3º) Silvia Cristinta Kusnier de Morena: 1.725 cuotas. Sexta: La sociedad podrá ser dirigida y administrada por los tres socios individual e indistintamente, quienes tendrán el cargo de Gerentes y el uso de la firma social, debeindo suscribir las obligaciones sociales con su firma personal a continuación de la fórmula JOWAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato.

El Socio Gerente.
$ 1.050.000 — Nº 48.800

FERRANDIS, TOUCEDO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios, Angel Toucedo, L. E. Nº 4.186.035, de 45 años de edad, comerciante, argentino, casado, con domicilio en la calle Guatemala 5177 Capital Federal; Angel Ferandis, L. E. Nº 4.357.208, de 41 años de edad, comerciante, argentino, soltero, con domicilio en la calle Quintino Bocayuva 828, Capital Federal; Alejandro Manuel Rodriguez, D.N.I. Nº 13.277.812, de 23 años de edad, comerciante, argentino, soltero, con domicilio en la calle Quintino Bocayuva 828, Capital Federal, y Héctor Aníbal Toucedo, D.N.I. Nº 14.364.214, de 21 años de edad, comerciante, argentino, soltero, con domicilio en la calle Guatemala 5177, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: de agosto de 1982. — 3º) Denominación: FERRANDIS, TOUCEDO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Guatemala 5175, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Reparación, mantenimiento y conservación de todo tipo de vehículos en lo concerniente a mecánica, chapa y pintura, tapicería, electricidad, cerrajería, gomería y accesorios en general. Podrá asimismo comercializar repuestos, autopartes, accesorios y todos los elementos relacionados con la actividad. Podrá efectuar la compra, venta de todo tipo de vehículos. Podrá asimismo, explotar marcas, patentes y concesiones relacionadas con el objeto social, pudiendo realizar todo lo expuesto con financiación propia o de terceros. — 6º) Plazo de Duración: Cien años, a contar de su inscripción. — 7º) Capital Social: Pesos 100.000 (cien millones de pesos). — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes, los señores Angel Toucedo y Angel Ferrandis, actuando indistinta- — 9º) Organización de la Representación Legal: Los socios Gerentes ejercerán la representación legal y su firma individual obliga a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio.

$ 1.650.000 — Nº 48.802

ELIVITOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1) María Isabel Nazzari, argentina, D.N.I. Nº 2.930.197, divorciada, comerciante, nacida el 27|11|1932, domiciliada en Ventura de la Vega 3931, Dpto. 6, de Capital Federal; Viviana Estela Kwiatkowski, argentina, soltera, C. I. Nº 6.363.662 P. F., ama de casa, nacida el 7|6|1960, domiciliada en Godoy Cruz 244, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires; María Asunción Nazzari de Rodriguez, argentina, L. C. Nº 3.392.783, casada, ama de casa, nacida el 15|8|1937, domiciliada en Gedo yCruz 246, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires. — 2) ELIVITOUR S.R.L. — 3) Arroyo 897, 5º E, de Capital Federal. — 4) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: La explotación de toda clase de negocios y servicos relacionados con la promoción, programación y organización del turismo en el país y en el extranjero, en todas sus formas, así como operar en la reserva y compra, venta de pasajes aéreos, marítimos y otras formas de transporte comercial y asistir y realizar servicios turísticos, cualquiera sea su naturaleza, por cuenta propia o en representación o comisión de terceros. — 6) Capital: $ 100.000.000. — 7) El ejercicio social cierra el día 30 de abril de cada año. — 8) Se designa Gerente a María Isabel Nazzari. — 9) La sociedad fue constituida por instrumento privado el 18|3|83. — 10) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del C. Civil y 9º del Dto. Ley Nº 5.965|63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos 5.000.000.

El Gerente.
$ 1.250.000 — Nº 48.812

TEXTIL LA FORTUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública Nº 26 del 12 de enero de 1983 por ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don Francisco Javier Ruiz de Luque, quedó aumentado el capital social a pesos 666.000.000, es decir, elevarlo en pesos 663.000.000 que se representa por 66.300.000 cuotas de capital, de $ 10 valor nominal cada una, cuya integración se realiza mediante la capitalización de parte del saldo del revalúo contable capitalizable. Dichas cuotas se distribuirán entre los socios en proporción al capital invertido de cada uno. Que en razón de este aumento, se resuelve reformar la cláusula "cuarta" del contrato social, que queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social es de seiscientos sesenta y seis millones de pesos, dividido en sesenta y seis millones seiscientas mil cuotas de participación de diez pesos cada una, que se encuentra aportado por los socios de la siguiente manera: doña Fortuna Ini de Salem 26.640.000 cuotas por $ 266.400.000; don José Salem Ini 19.980.000 cuotas por $ 199.800.000, y don Moisés Eduardo Salem Ini diecinueve millones novecientas ochenta mil cuotas por $ 199.800.000. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado.

Los Socios Gerentes.
$ 900.000. — Nº 48.902

PRIUS PRODUCTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Raúl Adolfo Díaz, nacido el 9 de noviembre de 1945, 38 años, argentino, divorciado, comerciante, D. N. I. Nº 8.249.173, domicilio Saraza 1179, Capital Federal. Elbio Rubén Soustuyo D'Anatro, nacido el 28 de mayo de 1945, 37 años, uruguayo, casado con doña Noelia Araceli Insusa, comerciante, D.U. Nº 92.076.256, domicilio Posadas 34, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Osvaldo Rubén Gómez, nacido el 13 de octubre de 1947, 35 años, argentino, casado con doña Alicia Inés Carchak Cane, comerciante, D. N. I. Nº 7.612.107, domicilio Barzana 2057, Capital Federal. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 11 de marzo de 1983. — 3) Denominación PRIUS PRODUCTORES ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal: Saraza 1179, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación edición y Comercialización en el país y en el exterior de artículos de librería papelería, impresos, regalos y la comercialización de elementos fonográficos. — 6) Plazo de Duración: Cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos ciento veinte millones ($ 120.000.000). — 8) Composición de los órganos de administración: Raúl Adolfo Díaz, Socio Gerente; Elbio Rubén Soustuyo D'Anatro, Socio Gerente, y Osvaldo Rubén Gómez, Socio Gerente. — Organización de la Representación Legal: La administración, representación legal, y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 10) Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno (31) de marzo de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 1.250.000. — Nº 48.908

MISTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 30|12|82, Luisa Ingeborg Wasserman de Daniel, poseedora de 10 cuotas de $ 100 c|u. en MISTRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede y transfiere la totalidad de las mencionadas cuotas a Miriam June Dorothy Heilwing Felicia Daniel de Slemenson, británica, comerciante, casada, C. I. Nº 3.924.717, nacida el 17|6|37, domiciliada en Sucre 2040, Capital Federal.

La Socia.
$ 350.000 — Nº 48.782

INDUTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 18 de febrero de 1983, el señor Carlos Matías García, como socio integrante de INDUTEX S.R.L., titular de 7.500 cuotas de capital social, las que cede a la señorita Liliana Noemí Horn, argentina, nacida el 12 de noviembre de 1954, ingeniera, con D.N.I. Nº 11.677.503, domiciliada en la calle Condarco 4090, piso 3º, Dpto. A, Capital; quedando don Carlos Matías García totalmente desvinculado de la sociedad.

El Socio Gerente.
$ 450.000 — Nº 48.763

PIGNANI, PARDI, SPINOSO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acuerdo privado del 3 julio|82 entre los socios Roberto Alfredo Martínez, Carlos Luis Cambiaggi y Elena Felicitini Pignani de Cambiaggi se aumentó el capital social a veinte millones de pesos; se prorrogó la duración de la misma por veinte años a partir del 12 de julio de 1972 y se dispuso que la cesión de cuotas entre socios o terceros extraños se regirá por los artículos 152 y 153 de la ley 19.550.

El Abogado.
$ 400.000 — Nº 38.607

LA VALENCIANA DOMINGO ALONSO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 19 de marzo de 1976 los Sres. Matilde Escolástica López, por sí y en representación de don Adolfo Teodoro López, y María Teresa Angela López, han cedido sus 390 cuotas de la referida sociedad, a los Sres. Agustín Mesonero Fernández y Reinaldo Morini, en la siguiente proporción: 158 cuotas sociales a don Agustín Mesonero Fernández, y 232 cuotas a don Reinaldo Morini.

El Socio Gerente.
$ 450.000. — Nº 48.910

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

GOLDFINGERS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que: 1) Constitución de S. R. L. con fecha 30 de diciembre de 1982. — 2) Socios: don Jorge Luis Parrotta, argentino, soltero, de 33 años, documento nacional de identidad Nº 7.851.479, comerciante, domiciliado en esta ciudad, en Constitución 1893, piso octavo; don Dardo Rafael Demarchi, argentino, casado, de 34 años, documento nacional identidad Número 6.082.434, comerciante, domiciliado en esta ciudad, en la calle Chile 642, piso quinto y doña Beatriz Susana Ruggero, argentina, de 23 años, soltera, comerciante, documento nacional de identidad Nº 13.264.512, domiciliada en Isabel La Católica 443, piso octavo, de esta ciudad. — 3) GOLDFINGERS S. R. L. — 4) Domicilio legal: Pavón 1211, Capital Federal. — 5) Duración 20 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Compraventa de metales preciosos, artículos de audio, fotografía, encendedores y relojes, nuevos y usados. — 7) Capital Social: $ 70.000.000, compuesto por 70.000 de $ 1.000 es suscripto integramente de la siguiente forma: Jorge L. Parrotta 23.334 cuotas, Dardo Demarchi 23.333 y Beatriz S. Ruggero 23.333 cuotas e integrado en efectivo en un 50 por ciento, el resto de la integración será fijado por reunión de socios. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de Jorge Luis Parrotta, Dardo Rafael Demarchi y Beatriz Susana Ruggero en forma individual e indistinta por el término de veinte ejercicios. — 9) Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de pesos 1.000.000. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador Autorizado
$ 1.250.000 — Nº 48.617

CERAMICENTRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso. — 1) Socios: Albano Venturini, nacido el 16|10|1934, L. E. Nº 4.143.146, domiciliado en Julio A. Roca 2322, Florida, Buenos Aires y Alberto Omar Alfano, nacido el 9|7|1935, L. E. Nº 4.155.652, domiciliado en Segurola 420, Turdera, Buenos Aires, ambos casados, argentinos, comerciantes. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 11 de marzo de 1983, según escritura Nº 14, ante el escribano de esta ciudad Santiago Julio Sánchez, al Fº 32 del Registro Notarial 541 a su cargo. — 3) Denominación: CERAMICENTRO, S. R. L. — 4) Domicilio legal: Avenida Directorio 5603, Capital Federal. — 5) Plazo de duración; 10 años a contar de la fecha de inscripción. — 6) Objeto social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización, importación, exportación, consignación y distribución de productos de cerámica, azulejos, tejas asmaltadas y comunes, viguetas para techos, hierro, cal, arena, cemento, cementos especiales y sus aditivos, sanitarios, grifería y de todo tipo de materiales para la industria de la construcción. — 7) Capital social: 100.000.000 de pesos, dividido en 100.000 cuotas de 1.000 pesos valor nominal cada una, integradas en un 50 por ciento en dinero efectivo. — 8) Organización de la representación legal: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes y con uso de la firma social en forma indistinta. Para los actos de disposición se requerirá la firma conjunta de todos los socios. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
$ 1.200.000 — Nº 48.641

LA FABBRICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Por instrumento privado del 31 de enero de 1983, se constituyó la Sociedad que girará con domicilio legal en Potosí 4465, Capital Federal bajo la denominación de: LA FABBRICA S. R. L. — Sus componentes son los señores Cecilio Teodoro Malamud y Oscar Carlos Elustondo. — Se designa Gerente al señor Cecilio Teodoro Malamud. — Duración: 90 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es la explotación de negocios en el ramo de restaurante, bar, café y otros rubros relacionados con la gastronomía, pudiendo asimismo introducir en los respectivos locales máquinas de juegos electrónicos de salón y otros permitidos por las reglamentaciones en vigencia. — El capital social será de $ 300.000.000 dividido en trescientas mil cuotas de $ 1.000 v|n. cada una totalmente suscriptas por los socios en la proporción de 270.000 cuotas el señor Malamud y 30.000 cuotas el señor Elustondo. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Gerente
$ 600.000 — Nº 48.650

BASGAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 14 de marzo de 1983, se constitituyó la sociedad: BASGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: María Amelia Camargo de Bascarian Andueza, viuda, argentina, nacida el 30|11|32, comerciante, L. C. Número 2.969.995. — Mónica Liliana Bascarian Andueza de Alveniz, casada, argentina, nacida el 15|1|53, comerciante, D. N. I. Nº 13.080.701. — Ricardo García de Alveniz, casado, argentino, nacido el 15|1|53, D. N. I. Nº 10.634.266, comerciante, y Eduardo Alberto Bascarian Andueza, soltero, argentino, nacido el 23|10|59, comerciante, D. N. I. Nº 13.852.716, todos domiciliados en Campos Salles 2375 Capital Federal. — Domicilio Social: Corrientes 525, 1º piso, Capital Federal. — Su duración: Es de 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de restaurante, servicios de refrigerio y sus afines, preparación de comidas para llevar. — Licitaciones de servicios. — Importación y exportación: Capital social es de $ 20.000.000. — Administración a cargo de los 4 socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado
$ 950.000 — Nº 48.649

MARINCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad de Responsabilidad Limitada Resolución I.C.P.J. número 3|79: 1) Socios: Andrés Denes, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias, ingeniero, de 34 años de edad, nacido el 30 de marzo de 1948, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.494.619; y Heidemarie Erika Zunk de Denes, alemana, casada en primeras nupcias, comerciante, de 26 años de edad, nacida el 10 de setiembre de 1956, con Documento Nacional de Identidad número 92.340.165, ambos domiciliados en la calle Bermúdez 635, La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) Instrumento de Constitución: Escritura del 19|11|82, Nº 1.084 y ampliatoria del 4|3|83 Nº 0.143, escribano Jorge O. Bravo. — 3) Denominación: MARINCO S.R.L. — 4) Domicilio: Ramallo 1975, piso 10, Dpto. D, de Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la prestación de servicios de desarrollo de ingeniería, planificación, estudio y asesoramiento técnico comercial de plantas, sistemas y equipos industriales, como asimismo a la importación, exportación, representación y comercialización de los bienes que importe y exporte y a la compra, venta de máquinas y equipos y de los elementos accesorios necesarios para el funcionamiento de ellos. — 6) Capital: $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — 7) Suscripción e integración: Andrés Denes suscribe pesos 37.500.000; Heidemarie Erika Zunk de Denes suscribe $ 12.500.000. — Integran el 50 % en efectivo. — 7) Socios Gerentes: Andrés Denes y Heidemarie Erika Zunk de Denes; el uso de la firma social estará a cargo de ambos Gerentes en forma indistinta. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Contador.
$ 1.250.000 — Nº 48.836

POMAZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Que por Escritura Nº 854 de fecha 4 de noviembre de 1982, ante el Escribano Carlos M. de Nevares, los Sres. José Fermín Azpiroz Costa y Daniel Alberto Nieves Piazza venden, ceden y transfieren a favor de los Sres. Jorge Roberto Macchi y Luis Andrés Donaldson, argentino, nacido el 15 de febrero de 1955, soltero, C.I. Pol. Fed. 7.634.923, ingeniero agrónomo, domicilio en Avenida Pi y Alcorta 3169, de esta ciudad, en las proporciones que más adelante se mencionan, Mil Setecientos Veinticinco cuotas de capital social de cien pesos valor nominal cada una, que a los cedentes, les corresponden de la sociedad "POMAZ S.R.L.". Esta cesión, venta y transferencia de cuotas sociales la realizan por el precio total y convenido de cincuenta y ocho millones de pesos y en la siguiente proporción: Jorge Roberto Macchi, adquiere 225 cuotas sociales, habiendo abonado la suma de siete millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos diecisiete pesos, del monto de la cesión y Luis Andrés Donaldson, adquiere 1.500 cuotas sociales, habiendo abonado la suma de cincuenta millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesos, del monto de la cesión. Y agregan: Que habiéndose desviculado de la sociedad los socios Azpiroz Costa y Nieves Piazza, e ingresado en su reemplazo el señor Luis Andrés Donaldson, modifican la parte pertinente del contrato social que trata del capital social y de la administración de la sociedad, cuyas cláusulas quedarán redactadas del siguiente tenor: Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos, dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Jorge Roberto Macchi; 1.500 cuotas y Luis Andrés Donaldson: 1.500 cuotas. Totalmente suscriptas e integradas por los socios en las proporciones establecidas. Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los dos socios, con el cargo de gerentes y con mandato por diez años. La representación de la sociedad, será ejercida por cualquiera de los socios, en forma indistinta. Podrán en consecuencia, realizar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos autorizados por las leyes, contratar y firmar las escrituras de compraventa de inmuebles, constituir derechos reales, contraer préstamos, ceder y adquirir derechos y acciones, otorgar poderes generales y especiales, locar todo tipo de bienes, abrir sucursales y agencias, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias oficiales o particulares, compañías financieras o cooperativas, dejándose expresamente establecido que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa.

El Escribano
$ 2.350.000 — Nº 48.684

AVEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por Contarto Modelo: 1) Gabriela Russo, italiana, 37 años, casada, licenciada en Administración, C.I. número 4.954.734, Rodríguez Peña 3365, Victoria, Pcia. Bs. As.; Inés Von Den Velden, argentina, 40 años, casada, comerciante, C.I. Nº 3.048.371, Paraná 4151, Martínez, Pcia. Bs. As.; José Edgardo Hierro, argentino, 33 años, casado, comerciante, L.E. Nº 7.670.716, Almirante Brown 1550, Troncos del Talar, General Pacheco, Pcia. Bs. As.; Silvia Rita Rago, argentina, 36 años, casada, comerciante, L.C. Nº 5.334.578, Caranday 963, Capital Federal; Eduardo Bronzino, argentino, casado, 38 años, comerciante, L.E. número 7.740.922, Guayaquil 4, piso 5º, "C", Capital Federal. 2) 15 de diciembre de 1982. 3) AVEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Arcos 4427, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y en el país o extranjero, compra, venta, importación y exportación, fabricación, representación y distribución de productos y subproductos de la industria química y plástica. 6) Veinte años a partir de su inscripción. 7) $ 64.000.000 (sesenta y cuatro millones de pesos). 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. 5965|63. El|los gerentes depositará|n en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 2.000.000. 9) Se designa gerentes a los Sres. Eduardo Bronzino y José Edgardo Hierro. 10) Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado Autorizado.
$ 1.650.000 — Nº 48.682

PARABOLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 8|6|82, Juan Carlos Campo, cede, vende y transfiere las 12.500 cuotas que posee en PARABOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a sus tres únicos socios Jorge Omar Volpe, Ramón Raúl Cajales y Jorge Oscar Urbani. Precio: Pesos 12.500.000. La cónyuge presta conformidad. Se aumenta el capital a pesos 51.000.000. Modificaciones: Cláusula cuarta: El capital social es de cincuenta y un millones de pesos, representado por cincuenta y un mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una y suscripto por los socios en la siguiente: proporción: Decisiete mil cuotas que representan diecisiete millones de pesos cada uno de ellos. El capital está totalmente integrado, conforme a la certificación contable que se adjunta. Cláusula quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, quienes quedan designados con el cargo de Gerentes de la solcedad y el uso de la firma social para todos los actos y operaciones de la sociedad, suscribiendo con su firma personal debajo del sello de la sociedad, con las más amplias facultades que les acuerda la ley y con la sola limitación de no emplear la firma en operaciones ajenas al giro social o en fianzas o garantías a terceros. En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el mejor cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias, oficiales o privadas, en especial con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, constituir hipotecas y créditos prendarios de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, inclusive los actos previstos por los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas.

Los Socios Gerentes.
$ 1.850.000 — Nº 48.724

SELLOGRAFICA ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 14 de octubre de 1982, se constituyó la sociedad SELLOGRAFICA ARGENTINA S.R.L. Socios: Alma Judit Rodríguez de Pérez, argentina, nacida en la provincia de Entre Ríos, C. I. Nº 6.656.338, casada, de profesión empleada, domiciliada en Blanco Encalada 2975, piso 15, Dpto. 98, de Capital Federal; Angel Alberto Junquera, argentino, nacido en Buenos Aires, L. E. Nº 4.418.820, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Monroe 4950, piso 4º, Dpto. T, de Capital Federal. Domicilio Social: Callao 157, piso 6º, Dpto. C, 2º cuerpo, de Capital Federal. Su Duración: Es de 10 años, contado a partir de la fecha de inscripción en e Registro Público de Comercio. Objeto: La comercialización, importación, exportación y fabricación de materiales para embalaje, tintas especiales, sellos matrizados, chapas y otros calados en general, punzones especiales, broches especiales, máquinas abrochadoras y clavadoras, perforadoras, chapas fotoquímicas y demás elementos y materiales utilizables en materia autoidentificación en el comercio y la industria; elementos y artículos de librería; elementos y materiales de ferretería industrial y de indumentaria de uso industrial. Asimismo, la realización de todo tipo de trabajos de imprenta y gráficos en general. Administración: A cargo de ambos socios, con el cargo de Gerente y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual o indistinta. E. Capital Social: Es de 10.000.000 pesos. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.350.000 — Nº 48.729

S U I F E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 4|11|82, los señores: Ricardo Antonio Grandio, Matilde Pilar Grandio Clotilde Josefa Domiguez de Grandio, José Antonio Grandio Barro, Pilar Barro Grandío de Grandío, Carlos Grandio Barro y Manuel Ricardo Grandío Barro, ceden la cantidad de 75.000 cuotas de la sociedad "SUIFE S.R.L.", en la siguiente proporción y a favor de los señores Camilo Roberto Gómez, 1.500 cuotas; Oscar Liguori, 25.500 cuotas; Ricardo Riomayor, 7.500 cuotas; Roberto Jorge Gómez, 22.500 cuotas; Pedro Sánchez, 3.000 cuotas; Celia Domínguez de Garrido, 7.500 cuotas y Emiliano Riesgo, 7.500 cuotas. En la suma total de $ 75.000.000, que reciben en este acto. En virtud de la cesión se ha modificado el contrato social en lo siguiente: Capital: $ 150.000.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Administración: La administración está a cargo de los socios señores Oscar Liguori y Camilo Roberto Gómez, a quienes se designan Gerentes. Fiscalización: Sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 55 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización de las operaciones sociales es encargada y podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios señores Ricardo Riomayor y Roberto Jorge Gómez, quienes revestirán la calidad de Revisores de Cuentas, "ad hoc", pudiendo revisar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

$ 1.150.000 — Nº 48.825

PIZZERIA VICTORIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social de PIZZERIA VICTORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Los señores Héctor Jorge Bruno, José Antonio Alvarez, José Pérez Pombo, José Avelino Rodríguez Pérez, Víctor González, Manuel Iglesias, José Moure Pérez, Armando Maximino Naredo, Jorge Armando Naredo, Alvaro Arturo Naredo, Jesús Luis González, José Pazos, Lidia Ida Gugliota de Cocaro, Enrique Pazos, Modesto Alvarez, Samuel Coya, Manuel Severino Coya, José Arnoldo Franco y Avelino Sancho, ceden a los señores Delmiro Boente Rodríguez, argentino naturalizado, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.983.425, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 3º, Capital; Alfredo Fermín Junco, español, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.320.657, domiciliado en Avda. Mitre 1331, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; José Alberto López, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.980.487, domiciliado en Juan F. Aranguren 168, Capital Federal; Prudencio Gacio Rodríguez, español, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.759.462, domiciliado en Juan Farrel 675, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires; Angela Chies de Perin, italiana, casada, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.635.720, domiciliada en Estrada 43, de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires; José Ramón Guymarey, español, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.567.928, domiciliado en Cochabamba 958, 1º B, Capital Federal; Fernando Roberto Schena, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad número 14.610.746, domiciliado en Charcas 5091, Dpto. 6, Capital Federal; Porfidio Vidal, español, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.542.046, domiciliado en San José 948, Dpto. 4, Capital Federal; Pedro Rodríguez, español, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.488.823, domiciliado en Manuel Ocampo 2494, de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Florentino Friosso, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 4.930.601, domiciliado en San Pedrito 194, Capital Federal; José Ramón Ledo Granda, español, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.618.579, domiciliado en Culpina 228, 2º B, Capital Federal; José María Ledo Granda, español, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.719.794, domiciliado en Bolivia 164, de Capital Federal, y Juan Antonio Villaver, español, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.492.618, domiciliado en Olavarría 1465, 3º C, Capital Federal, un total de sesenta mil cuatrocientas veintiuna cuotas (60.421) de capital de $a. 100 cada una. — 2) Renuncian al cargo de Gerentes de la sociedad, los señores Manuel Iglesias y José Antonio Alvarez, nombrando en su reemplazo a los socios entrantes, José Alberto López, Alfredo Fermín Junco y continuando en el cargo el señor Jesús Presa Taboas, quienes representarán a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos, indistintamente. — 3) 16 de octubre de 1981.

El Socio Gerente.
$ 2.600.000 — Nº 48.746

PLANALTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día: 1) Socios: Homero Carlos Médico, argentino, nacido el 3|3|42, con L.E. Nº 4.390.645, casado, empresario, domiciliado en Avda. Santa Fe 3391, piso 2º, Dpto. 4, Capital Federal; José Ignacio Gálvez, argentino, casado, ingeniero en producción agropecuaria, con L.E. Nº 4.548.177, nacido el 4|7|46, domiciliado en la calle Anchorena 1530, piso 4º A, Capital Federal; y don Oscar Julio Galfre, argentino, nacido el 16|3|42, soltero, empresario, con L.E. Nº 4.390.721, domiciliado en la calle F. Acuña de Figueroa 1620, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de diciembre de 1982. — 3) Denominación: PLANALTO S.R.L. — 4) Domicilio: Avda. Córdoba 1530, piso 10, oficina 29, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Compra, venta, permuta, consignación, de cereales, semillas, legumbres, oleaginosas, agroquímicos, implementos y productos agropecuarios, prestación de servicios a productores agropecuarios, tales como fumigaciones aéreas, cosecha, asesoramiento técnico, administración, comercialización y la realización de negocios agropecuarios. — b) Importación y Exportación. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluidos los sometidos al régimen de la Ley 13.512. — d) Mandataria: Por la intermediación entre Empresas promoviendo y coordinando la adquisición por parte del personal de aquellas, a precios reducidos, directamente de las fábricas productoras, de artículos de la indumentaria, electrodomésticos, fotografía, alimentos y bebidas, perfumería y cosmética, de librería, de regalos y del automotor: la compra de dichos artículos en tales empresas y fábricas a efectos de su venta a personal en relación de dependencia de otras empresas e instituciones y ejercer mandatos y representaciones en todo lo que se vincule en forma precisa y concordante con su objeto. — 6) Plazo de Duración: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 24.000.000, dividido en 24.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los tres socios, por partes iguales, a razón de 8.000 cuotas o sean $ 8.000.000 cada uno. — 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de los tres socios, señores Homero Carlos Médico, José Ignacio Gálvez y Oscar Julio Galfre, en forma individual e indistinta, quienes quedan designados Gerentes por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — La Sociedad ha adoptado el Contrato Modelo de S.R.L. oportunamente aconsejado por la Inspección General de Justicia.

El Socio Gerente.
$ 2.000.000 — Nº 33.608

BAR Y PARRILLA GABY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la totalidad del capital social perteneciente a don Fernando Enrique Priesca Rodríguez en la sociedad BAR Y PARRILLA GABY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fueron adjudicadas a Etelvina Fernández de Priesca, española, ama de casa, viuda de sus primeras nupcias de don Fernando Enrique Priesca Rodríguez, domiciliada en la calle Chile 2007, piso 8º, titular de C.I.P.F. Nº 4.453.049, nacida el 13|8|32; María del Pilar Priesca y Fernández, domiciliada en la calle Chile 2007, piso 8º, titular de D.N.I. 13.410.641, nacida el 20|10|59, argentina, empleada; María Victoria Priesca y Fernández, argentina, ama de casa, domiciliada en la calle Entre Ríos 744, piso 4º, nacida el 20|10|59, titular de D.N.I. Nº 13.410.640, todos con domicilio en Capital Federal, según declaratoria de herederos de fecha 17 de febrero de 1978 en los autos caratulados Priesca Rodríguez Fernando Enrique s|Sucesión que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21.

El Abogado.
$ 900.000 — Nº 33.600

BAR CONSTITUCION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la totalidad del capital social perteneciente a don Fernando Enrique Priesca Rodríguez en la sociedad BAR CONSTITUCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fueron adjudicadas a Etelvina Fernández de Priesca, española, ama de casa, viuda de sus primeras nupcias de don Fernando Enrique Priesca Rodríguez, domiciliada en la calle Chile 2007, piso 8º, titular de C.I.P.F. Nº 4.453.049, nacida el 13|8|32; María del Pilar Priesca y Fernández, domiciliada en la calle Chile 2007, p. 8º, titular de D.N.I. 13.410.641, nacida el 20|10|59, argentina, empleada; María Victoria Priesca y Fernández, argentina, ama de casa, domiciliada en la calle Entre Ríos 744, piso 4º, nacida el 20|10|59, titular de D.N.I. Nº 13.410.640, todos con domicilio en Capital Federal, según declaratoria de herederos de fecha 17 de febrero de 1978 en los autos caratulados Priesca Rodríguez Fernando Enrique s|sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21.

El Abogado.
$ 950.000 — Nº 33.598

CAMVIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 2|3|83 se constituyó la sociedad CAMVIC S.R.L. — Socios: Gladys Mabel Pompeya Arley argentina, nacida el 19|10|60, soltera, comerciante, con domicilio en Calle 35 entre 112 y 114, D.N.I. Nº 14.636.451; y María Elena Quiroga de Alvarez, argentina, nacida el 4|8|39, casada, comerciante, D.N.I. 8.359.288, con domicilio en Calle 37 Nº 381, ambas de Mercedes, provincia de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Medrano 837, 7º C, Capital Federal. — Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: Mediante la explotación de taller de corte, confección y planchado de todo tipo de indumentaria, masculina o femenina. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, almacenaje, distribución, importación y exportación de materias primas, productos y mercaderías que se relacionen con su actividad industrial acerca de lo cual podrá también explotar marcas, patentes de invención, modelos y diseños industriales. — Asimismo representaciones nacionales o extranjeras, comisiones y mandatos. — Capital: $ 20.000.000. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un año. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. — Gerentes: Gladys Mabel Pompeya Arley y María Elena Quiroga de Alvarez.

La Autorizada.
$ 1.250.000 — Nº 33.553

BAROK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 21 de marzo de 1983, se constituyó la sociedad BAROK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: María de las Mercedes Mitrik de Kostic, argentina, casada, empresaria, de 39 años, C.I. Nº 4.785.027, domiciliada en Quintana 345, Capital Federal; Roldano Fabricio Simonelli, italiano, soltero, empresario, de 34 años, C. I. Nº 5.906.525, domiciliado en Carlos Calvo 706, Capital Federal; Leonardo Eugenio Sacco, argentino, soltero, sociólogo, de 31 años, D.N.I. 10.462.146, domiciliado en Santa Fe 3802, Capital Federal; y Ricardo Natalio Hana, argentino, casado, comerciante, de 43 años, C.I. Nº 4.851.287, domiciliado en Av. La Plata 555, Capital Federal, domicilio social: Tucumán 358, 7º piso M, Capital Federal. — Su duración es de 5 años, contados desde su inscripción en el Rgistro Público de Comercio. — Objeto: La edición, impresión, exportación, importación y|o distribución de libros, revistas, folletos y|o periódicos en el país o en el extranjero, por cuenta propia y|o de terceros, así como de publicidad, propaganda y promociones. — Capital social es de $ 40.000.000. — Administración a cargo de los 4 socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 5 años. — El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año.

El Apoderado.
$ 1.050.000 — Nº 33.554

VIVERFRUT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Rafael Alberto Grande, argentino, casado, empresario, 34 años, L. E. 5.090.113, Fray Cayetano 588, Capital Federal; Bruno D'Adamo, argentino, casado, empresario, 32 años, D.N.I. 8.403.184, Punta Arenas 2005, piso 3º, B, Capital Federal. — 2) 11 marzo de 1983. — 3) VIVERFRUT, S.R.L. — 4) Gallo 222, Capital Federal. — 5) La importación, exportación, compra, venta, consignación, distribución y representación de frutas, hortalizas, vinos, víveres secos, papas y todo tipo de comestible para el consumo humano. — 6) 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cuarenta millones de pesos — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos socios en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 550.000 — Nº 33.566

LAS YARETAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Juan Virgilio Carim, argentino, casado, 47 años, comerciante, calle Güemes 4288, 3º, Dpto. A, Capital, C. I. Nº 7.091.918 (Pol. Fed.); Oscar Raúl Villalobos, argentino, soltero, 25 años, comerciante, calle Güemes 4288, 3º, Dpto. A, Capital, D.N.I. 12.847.311; y María Luisa Bustamante de Carim, argentina, casada, 41 años, comerciante, calle Güemes 4288, 3º, Dpto. A, Capital, L. C. Nº 4.137.309. — Fecha del Instrumento: 18 de noviembre de 1982. — Razón Social: LAS YARETAS S.R.L. — Domicilio Social: Calle Niceto Vega 6079, Capital. — Objeto Social: Comercialización en general de productos hortifrutícolas, ya sea como mayoristas, consignatarios, productores, empacadores y|o distribuidores. — Industrialización en todas sus etapas de tales productos, su acopio, fraccionamiento, envasado, y depósito de los mismos. — Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. — Plazo: 20 años. — Capital Social: Pesos 30.000.000, dividido en 30.000 mil cuotas de $ 1.000 cada una. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Composición de los Organos de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistinto de los socios Juan Virgilio Carim y María Luis Bustamante de Carim. — Uso de la Firma Social: A cargo de Juan Virgilio Carim y|o María Luisa Bustamante de Carim.

El Abogado.
$ 1.050.000 — Nº 33.592

TALLERES LISON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que su contrato social tendrá una duración de 20 años, contados desde el 23|2|74.

El Autorizado.
$ 100.000 — Nº 48.733

ACLARACION

BOYAMAR

S.R.L.

Aclara que en la publicación del 27|12|1982 donde dice: "Néstor Oscar Santamaría" debe decir "Néstor Oscar Satamaría".

La Autorizada.
$ 100.000 e. 29|3 Nº 48.898 v. 29|3|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEDREIRA DE ZOPPI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — La Secretaria.

e. 29|3 Nº 1.225 v. 4|4|83

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CHOMICZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — Hugo Carrillo, secretario.

e. 29|3 Nº 1.226 v. 4|4|83

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término d treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON VARELA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Hugo Carrillo, secretario.

e. 29|3 Nº 1.227 v. 4|4|83

Nº 10

Juzgado en lo Civil 10, Secretaría 19, cita por quince días a RAMONA BLANCA BARBOZA de SESSAREGO, para que se presente a estar a derecho en autos: "Sessarego, Juan Francisco c|Barboza de Sessarego, Ramona Blanca s|Divorcio", bajo apercibimiento designar defensor oficial de pobres y ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Martín J. Durand, secretario.

$ 840.000 e. 29|3 Nº 33.571 v. 30|3|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, cita por el término de diez días a doña TERESA DEL CARMEN LEGUIZAMON, para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones: "Leguizamón, Claudia Elisabet s|Adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 560.000 e. 29|3 Nº 48.844 v. 30|3|83

Juzgado Nacional en lo Civil 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acredores de GUILLERMO DIAZ GONZALEZ. — Publíquese or tres días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. — Tristán Bravo, secretario.

e. 29|3 Nº 1.228 v. 4|4|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 6 meses a NILSA

SILVIA GONZALEZ OXLEY de ALI, a comparecer a estar a derecho dentro del 5º día de la última publicación, en los autos: "González Oxley Nilsa Silvia s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al defensor de Ausentes. — Publíquese por un día por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1982. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 80.000 e. 23|3 Nº 98.308 v. 23|3|82
$ 80.000 e. 23|4 Nº 2.628 v. 23|4|82
$ 120.000 e. 13|7 Nº 13.844 v. 13|7|82
$ 280.000 e. 21|2 Nº 44.598 v. 21|2|83
$ 280.000 e. 29|3 Nº 33.587 v. 29|3|83

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza a MIGUEL LOPEZ y ALCAINE, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "López y Alcaine, Miguel s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por un día, una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1982. — El Secretario.

$ 120.000 e. 29|3 Nº 30.905 v. 29|3|83

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por el término de quince días y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, al Sr. RUBEN BUKS, a estar a derecho en los autos caratulados: "Kremenchutzky de Buks, Rita c| Buks, Rubén s|Divorcio". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982. Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.

$ 420.000 e. 29|3 Nº 48.939 v. 30|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a don JUAN ANTONIO LOPEZ y a doña NELIDA ALICE GARAY DE LUCERO para que dentro del plazo de 10 (diez) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Pezzano, Pedro, c|López, Juan Antonio, y otra, s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que los represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1983. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 630.000 e. 29|3 Nº 33.588 v. 30|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, del doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, en autos caratulados: "Banco de Los Andes S.A. (en liquidación judicial), c|Gráfica Ham S.A. I.C. y F. s|ejecutivo", Expte. Nº 44.755, cita a KURT MARIA RODOLFO HAM por cinco días a reconocer las firmas de los documentos que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en los preceptos del art. 525 del C.P. y de designársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$ 350.000 e. 29|3 Nº 33.590 v. 29|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "FERNANDEZ DE MELENDI, ELVIRA, y otro, s|cancelación de título", comunica que decretó cancelación de certificado Nº 210.834, plazo fijo nominativo transferible a nombre de Elvira Fernández de Melendi, y|o Aquilino J. Melendi, emitido el 12|4|82, por la Cía. Financiera Permanente S.A., por $ 8●2.834, vencimiento 17|5|82, domicilio del librador, Reconquista 387, Capital. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores. — El presente edicto se publicará una vez cada cinco días en el Boletín Oficial en forma alternativa durante 15 días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 5.775.000 e. 29|3 Nº 33.573 v. 20|4|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a DON SANTOS S.A. a fin comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente, en autos: "Aniceto Moles y Hnos. S.A., c|Don Santos S.A., s|sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 490.000 e. 29|3 Nº 33.563 v. 30|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 29|3|83. Vence: 4|4|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|3|83	ALFREDO BALVERDE	33.534
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|3|83	FILOMENA CALVO DE SANCHEZ MARTIN	33.527
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|12|82	CONCEPCION SOTO DE VIEIRO	48.586
2	4	Horacio Roberto Granero	22|3|83	CARMEN GULDRIS NOGUEIRA DE RODRIGUEZ	33.504
3	6	Alberto Ugarte	7|3|83	HILDA CASTRO	33.494
4	8	María del Carmen Aguirre	22|3|83	MARIA VICTORIA LEVALLE	33.513
5	9	Martín Amorortu	24|12|82	ELENA CASTAÑE DE ROSAS	33.519
6	12	Luis Alberto Dupou	17|11|82	MARIA SEIJO DE SAAVEDRA	48.609
7	13	Rolando Hugo Falke	15|3|83	MARIA ETELVINA ROCHA DE PISANO	33.542
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|3|83	LIA ESTHER VILLAMAYOR	33.508
8	15	Adolfo María Repetto	18|3|83	LAZARO RABINOVICH	48.597
8	15	Adolfo María Repetto	18|3|83	ROSANNA INES FALASCA	33.548
8	16	Adriana C. de Frezza	11|3|83	SALOMON ZULCOVSKY	33.477
8	16	Adriana C. de Frezza	17|3|83	LUIS JOSE GIULIANO	33.503
8	16	Adriana C. de Frezza	4|3|83	ALEGRA BENSUSAN y JACOBO LEVY	33.505
9	18	Ernesto D. Julián	1º|3|83	OSVALDO NIPOTTI	48.592
9	18	Ernesto D. Julián	14|3|83	JOSE DIAS BARBEITA	33.521
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|12|82	JOSE FIGUEIRAS	48.6.6
12	23	Irene Martínez Alcorta	18|3|83	ADRIANO PAGANINI	33.544
13	25	Fernando B. Menéndez	21|3|83	CLEMENTINA D'ALESSANDRO DE LORENZO	33.518
13	26	María Celia García Zubillaga	17|2|83	OSCAR NICOLAS BOTTOLI	48.676
13	26	María Celia García Zubillaga	22|3|83	LUIS FERNAN GONZALEZ	48.600
14	27	José Luis Caruso	21|3|83	LUIS RAFFO	48.627
14	27	José Luis Caruso	4|3|83	PEDRO GRANADA o PEDRO ESTEBAN GRANADA	33.502
15	29	José Eduardo Russo	14|3|83	JOSE VILLANUEVA	48.591
15	29	José Eduardo Russo	23|3|83	AMELIA NELIDA GOMEZ DE CORBETTO	33.526
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|3|83	ANGEL PEDERSOLI	33.520
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|3|83	MARIA DANS DE PARDO	33.511
17	33	Víctor J. Marrodán Muñez	9|3|83	MARIA ROSA BENITA DEMARCHI VDA. DE GARINI y CARLOS ALBERTO GARINI DEMARCHI	48.606
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|2|83	DOMINGO ALBERTO MONACO	48.576
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|3|83	FLORENCIO o FLORENCIO FEDERICO FERNANDEZ	33.523
18	36	María Isabel Millán	23|2|83	RODRIGUEZ ALBERTO VENANCIO	48.615
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|3|83	CLOTILDE ISABEL MACHADO DE PORTARO	48.634
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	17|3|83	JUAN CALDERON o JUAN FRANCISCO VICTORIANO CALDERON GARCIA	48.694
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|3|83	ANGELICA ZULEMA SPERATI VDA| DE BILIBIO	48.698
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|3|83	FELIX CUELLO	48.589
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|3|83	GITLA SIDER, VIUDA DE FRYDLANDER o FRYDLENDER o FRIDLENDER	33.538
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|3|83	MARIA BEGOÑA PEREZ DE CRESPO	33.543
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|3|83	ATILIO VALENTIN PADROS y ERNESTINA DOROTEA SUERO DE PADROS	48.722
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|3|83	ADOLFO CID (h)	48.633
24	48	Rubén H. Malatesta	22|3|83	ABRAHAM RAJMALIUK	33.512
25	50	María Eugenia Giraudy	16|3|83	JOSE TUFARELLI	33.493
25	50	María Eugenia Giraudy	16|3|83	GUSTAVO ALBERTO GARCIA REYNOSO	33.510
26	51	Julio César Dávolos	16|3|83	OSCAR JUAN HECTOR COLOMBO	33.517
26	51	Julio César Dávolos	22|2|83	BEATRIZ LARRIU	33.541
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|3|83	CONO PISANI	48.751
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|3|83	EDUARDO ALFREDO GUZZETTI	33.501
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|3|83	JOSE CARLUCCIO	33.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|3|83	TOMAS JEFFERSON ALLEN	48.605

e. 29|3 Nº 61 v. 4|4|83

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho a ANTONIO ANTENOR AHUMADA en los autos: "Banco Shaw S.A., c|Ahumada, Antonio Antenor, y otro, s|ejecutivo', bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 490.000 e. 29|3 Nº 48.934 v. 30|3|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 sito en R. S. Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, cita a HERIBERTO GERARDO ACOSTA a estar a derecho en los autos caratulados Promotora de Finanzas S. A. Compañía Financiera c|Acosta Heriberto Gerardo s|ejecutivo por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 7 de 1983. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

$ 630.000 e. 29|3 Nº 48.806 v. 30|3|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 cita a ATLAS S. C. A. y HERMELINDO FUENTES, para que dentro de cinco días comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que corresponde en los autos Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Fuentes, Hermelindo y otro s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de tenerlos por representados por el señor Defensor Oficial. — Publíquese edictos por un día.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 280.000 e. 29|3 Nº 48.835 v. 29|3|83

Nº 15

Gustavo Adolfo Naveira, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, cita por cinco (5) días a los señores EMILIO ROMANO, ARMANDO ROMANO y LEOPOLDO LOSADA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos: Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Romano Emilio, Romano Armando y Leopoldo Losada s|ejecutivo que tramitan ante la Secretaría Nº 30, a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 630.000 e. 29|3 Nº 48.851 v. 30|3|83

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho a LUCIA HOSTENLER, en los autos Banco Shaw S. A. c|Hostenler, Lucía y otros s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 490.000 e. 29|3 Nº 48.936 v. 30|3|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a don JOSE RUBILLO y a don ANTONIO VERSACI, a tomar intervención en las actuaciones caratuladas Promotora de Finanzas S. A. Compañía Financiera c|Rubillo, José y otros; s|ejecutivo, Expediente Nº 7.695, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 7 de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 490.000 e. 29|3 Nº 48.805 v. 30|3|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a ADRIAN CESAR CALDERON, SINENCIO MONTES DE OCA y JOSE ENRIQUE MILICH, para que dentro del quinto día comparezcan a reconocer las firmas que se les atribuyen en los autos caratulados Promotora de Finanzas S. A. Compañía Financiera c|Calderón Adrián César y otros s|ejecutivo, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, marzo 4 de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 385.000 e. 29|3 Nº 48.804 v. 29|3|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 37 a cargo de la suscripta, en autos Banco de los Andes S.A. c|Brecke Argentina y otro s|Ejecutivo - Expte. Nº 8037, cita por cinco días a estar a derecho y a tomar intervención en autos a FASIART S.R.L., bajo apercibimiento de designarsele al Sr. Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires; noviembre 26 de 1982. — A. Norma Fernández, secretaria.

$ 560.000 e. 29|3 Nº 33.591 v. 30|3|83

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría Nº 44 hace saber que en autos "TAYLOR, HORACIO s|Concurso Civil - solicita se expidan duplicados de acciones" se ha dispuesto de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 y sgtes. del dec. ley 5965|63 bajo la responsabilidad del concurso, cancelar 750 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción, de $ 10 cada una, represen-

tadas por títulos y|o certificados provisorios o definitivos expedidos por Saintpol S.A. a nombre de Mabel Amelia Gonzalez, Irma Genoveva García de Girola y Rinaldo José Sarquis y transmitidas las recordadas 750 acciones a Horacio Taylor.

Publíquese en el "Boletín Oficial" por quince días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 7.300.000 e. 29|3 Nº 48.865 v. 20|4|83

—— Nº 24 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días que con fecha 31 de diciembre de 1982 fue decretada la quiebra del Sr. ANGEL DIONISIO ARGUELLO, Matrícula Individual Nº 4.375.034, con domicilio en Aranguren 3365, Capital Federal. Fue designado Síndico el Contador Alberto Lardies, con domicilio en Rivadavia 755, piso 3º, Oficina 10, Capital Federal, donde los acreedores entregarán los justificativos para verificar sus créditos hasta el 25 de abril de 1983. En caso de corresponder la Junta de Acredores se llevará a efecto el 5 de agosto de 1983 a las 9,30 horas en la sala de audiencias del Juzgado, previéndose que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase al fallido para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 en el plazo de 3 días y, de corresponder, en igual término, los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo de la Ley Nº 19.551; b) Constituya domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Entrega al Síndico de los libros, papeles y bienes dentro de 24 horas. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en 5 días y se prohibe efectuar pagos y entrega de bienes al fallido so pena de ser ineficaces.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Jorge Del Valle Puppo, secretario.

e. 29|3 Nº 1.229 v. 6|4|83

—— Nº 25 ——

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho a JUAN ENRIQUE CABALLERO, en los autos "Banco Shaw S.A. c|Caballero, Juan Enrique y otro s|Cobro de Pesos" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, marzo 17 de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 245.000 e. 29|3 Nº 48.935 v. 29|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 3 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Eizen, Henia s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 15 de diciembre de 1982, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: HENIA EIZEN, C.I. Nº 2.584.257 y domiciliado en Julián Alvarez 276, 2º "A" de esta Capital.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1982. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 29|3 Nº 1.233 v. 29|3|83

—— Nº 5 ——

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Branda, Pascual Malio Juan s| Nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a BRANDA, PASCUAL MALIO JUAN, C.I. Nº 2.195.116 y domiciliado en Pasaje Alta Gracia 3489 de esta Capital.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 29|3 Nº 1.234 v. 29|3|83

—— Nº 9 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 13 de diciembre de 1982, se concedió la nacionalidad por opción a FLAVIA ABERG COBO, con domicilio en Guido 2499, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. Raúl de Chapeaurouge, Secretario.

e. 29|3 Nº 1.235 v. 29|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 10 de diciembre de 1982, se concedió la nacionalidad a SOFIA INES ABERG COBO, con domicilio en Guido 2499 Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1982. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 29|3 Nº 1.236 v. 29|3|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 4 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 cita y emplaza al Sr. OSVALDO MARIO MARTIN por el término de cinco días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Compañía Financiera de Concesionarios Chrysler S.A. c|Martín Osvaldo M. s|Ejecución Prendaria" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 560.000 e. 29|3 Nº 33.572 v. 30|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 4, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la última publicación, a CRISTINA ORTIZ, a fin de que concurra a estar a derecho en los autos: "Thompson Richard Riley, y otra, c|Bederone Luis, y otra, s|ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de ser designado el Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 560.000 e. 29|3 Nº 33.596 v. 30|3|83

—— Nº 28 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, cita y emplaza a don LUIS LINO PIETRANERA para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso: "Sudak Leo, c|Massa Daniel Oscar, s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Viviana O. Fernández Seoane, secretaria.

$ 560.000 e. 29|3 Nº 48.881 v. 30|3|83

—— Nº 42 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 42, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º, a cargo del Dr. Luis María Berrotarán, cita y emplaza por diez días a la firma CAMROSE S.A. en los autos: "Capula, Antonino, s|cancelación de hipoteca", a efectos de que comparezca a estar a derecho bajo pena de nombrarse al defensor oficial. — Publíquese por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 560.000 e. 29|3 Nº 33.586 v. 30|3|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo. — Expediente número 12.905. — San Martín, 11 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña DODA RAMIREZ, nacida el 24 de abril de 1944, en Caá Pucú, Paraguay, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.900.454, otorgado por Policía Federal, y con domicilio en la calle Azcuénaga 174, de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.759 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 11 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 29|3 Nº 1.237 v. 29|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo. — Expediente número 7.468. — San Martín, 16 de febrero de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don ANGEL ABILA ZABALA, nacido el 21 de mayo de 1929, en Valle Grande, Santa Cruz, Bolivia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.455.143, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Ombú 15, de San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley número 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín 16 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 29|3 Nº 1.238 v. 29|3|83

SAN ISIDRO

Roberto Martín Mollard Juez a cargo del Juzgado Federal de San Isidro, Secretaría de Instrucción, cita y emplaza a JOSE MIGUEL POLICASTRO y RODOLFO MARIO ROSETTO, en la causa Nº 5.462|82, que se les sigue por malversación y encubrimiento, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y oficiar para su captura.

San Isidro, 17 de marzo de 1983. — José M. de Estrada, secretario.

e. 29|3 Nº 1.230 v. 29|3|83

Juzgado Federal de San Isidro, a cargo del Dr. Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción a cargo del Dr. José Manuel de Estrada, cita y emplaza a PEDRO E. GALVAN a que se haga presente ante la sede de este Tribunal dentro del tercer día de la publicación del presente edicto, bajo apercibiminto de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura. — En causa Nº 5.812|82, que se le sigue por el delito de defraudación.

San Isidro, 18 de marzo de 1983. — José M. de Estrada, secretario.

e. 29|3 Nº 1.231 v. 29|3|83

LA PLATA

—— Nº 2 ——

Juzgado Federal de 1º Instancia número dos, Secretaría Penal Nº cinco, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO OMAR CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 21 de marzo de 1983. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 29|3 Nº 1.232 v. 29|3|83

CORDOBA

—— Nº 2 ——

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil. — "Córdoba, 8 de marzo de 1983. — Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a OTERO MAUREIRA, JOSE RENATO, con los deberes y derechos que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtal a la República Argentina, a su Constitución y a su Legislación, como asi también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4º y 23 de la ley 21.795 y 11|12 del Decreto - Ley 2.367|78). — Hágase saber a Otero Maureira, José Renato, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la Oficina correspondiente, para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducar la Nacionalidad otorgada (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley".

Córdoba, 16 de marzo de 1983. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 29|3 Nº 1.239 v. 29|3|83

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 17 de marzo de 1983 se concedió Carta de Naturalización a doña MARIA de JESUS BRIZUELA, con C.I. Nº 367.219, Policía de Formosa y domiciliada en calle Moiraghi 1840, Barrio La Floresta, de esta ciudad.

Formosa, 17 de marzo de 1983. - Mario Juan Chiani, secretario.

e. 29|3 Nº 1.240 v. 29|3|83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 17 de marzo de 1983 se concedió la nacionalidad a don JULIO RUBEN ARROYO RUIZ, con C.I. Nº 59.805, Policía de Formosa y domiciliado en calle Edmundo Sosa y Masaferro, Barrio San Agustín, Villa Ketty, de esta ciudad.

Formosa, 17 de marzo de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 29|3 Nº 1.241 v. 29|3|83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 3 de marzo de 1983 concedió Carta de Naturalización a doña JUANA ESPINDOLA, C.I. número 68.042, Policía de Formosa y domiciliada en calle Fortín Yunka y Sexta Proyectada, Barrio San Francisco, de esta ciudad.

Formosa, 3 de marzo de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 29|3 Nº 1.242 v. 29|3|83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 3 de marzo de 1983 concedió Carta de Naturalización a don MARCIAL REINOSO BENITEZ, con C.I. Nº 32.122, Policía de Formosa y domiciliado en calle José María Cabezón 345, Barrio El Resguardo, de esta ciudad.

Formosa, 3 de marzo de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 29|3 Nº 1.243 v. 29|3|83

JUJUY

Carlos Magnus Topp, Juez Federal en la provincia de Jujuy, en Expte. número 2.437|82, "Empresa Nacional de Telecomunicaciones (E.N.T.E.L.), c|Schlegel Javier Alejandro, y otro, sumario por daños y perjuicios", cita y emplaza a don ROBERTO FONTANA por el término de cinco días y que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inconcurrencia, de designar al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — Publíquense edictos por el término de dos días sucesivos en un diario local y en el Boletín Oficial de la Nación.

San Salvador de Jujuy, 8 de febrero de 1983. — Carlos Alberto Bonino, secretario.

$ 700.000 e. 29|3 Nº 33.578 v. 30|3|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 1 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos "PRODUCTOS MYTARG S.A. s|quiebra" - Expte. Nº 46.930, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 11 de abril a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, ubicada en la calle Cangallo 1233, en el estado en que se encuentran, los bienes de la fallida consistentes en: una pick-up Ford F-100 (c cúpula) año 1971, patente C. 343.969, motor Dleb 17.326, carrocería Kaijle - 18608; un automotor marca Citroen Ami 8 año 1976, patente C 752.451, motor Nº M 6003233, chasis Número A 055035056; productos químicos para uso en galvanoplastia consistentes en: fosfato trisodico, ácido muriatico, ácido ascetico glacial, nickel additive, ácido sulfúrico comercial, ácido estearico, carbonato de niquel, bisulfito de sodio, cuarzo, tierra tripoli, cianuro de potasio, ludigol y muchos más, aparatos para laboratorio: mecheros bunsen, balanza analítica, un fotocolorimetro marca "Photrometer" una mufla, medidor de espesores marca "Kocour", microscopio, tubos de ensayo, probetas, buretas dosificadoras, balones, erlenmeyers, cepillos, pastas y barras para pulir, lijas esmeriles, máquinas mezcladoras, máquinas de coser industriales "Singer", cortadoras de tela eléctricas manuales "Proa", máquinas termoselladoras, gran cantidad de cubiertos, platos, vasos, bandejas, bols, pajitas, todos descartables, muebles y máquinas de oficina, acondicionadores de aire, ventiladores, básculas, hilos de algodón, matafuegos, garrafas, herramientas y accesorios para máquinas, amoladora, morsas, agujereadora eléctrica manual, gran cantidad de papel, trapos, tablas de madera, tarimas, y demás bienes inventariados a fs. 629|636. — Exhibición: días 6, 7 y 8 de abril en el horario de 14 a 17 horas en la calle Fourouge 3029, Capital. — Sin base. — Contado, Efectivo, Comisión 10 %. — Seña 30 %. — Entrega inmediata (Art. 565 del Cód. de Proc.). — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. — Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 2.170.000 e. 29|3 Nº 48.859 v. 30|3|83

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "TABILADE S.A. s|quiebra" Incidente de subasta, Expte. 44.863, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 15 de abril de 1983, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, 24 lotes de terreno totalmente desocupados, ubicados en el "Barrio Jardín Botánico" de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Colonia Nahuel Huapi, Provincia de Río Negro, que se detallan a continuación: Lote 21, Manzana 366, Superficie 1.090,89 m2.; Lote 2, Manzana 383, Sup. 895,70 m2.; Lote 10, Manzana 384, Sup. 783 m2.; Lote 9, Manzana 385, Sup. 810 m2.; Lote 14, Manzana 385, Sup. 810 m2.; Lote 8, Manzana 821, Superficie 784,30 m2.; Lote 10, Manzana 821, Sup. 739,90 m2.; Lote 12, Manzana 821, Sup. 695,50 m2.; Lote 7, Manzana 822, Sup. 745,61 m2.; Lote 12, Manzana 822, Sup. 915,50 m2.; Lote 5, Manzana 822, Sup. 915,10 m2.; Lote 8, Manzana 823, Sup. 658,90; Lote 12, Manzana 823, Sup. 658,90 m2.; Lote 11, Manzana 824, Sup. 809,32 m2.; Lote 14, Manzana 825, Sup. 657,80 m2.; Lote 2, Manzana 833, Sup. 771,53 m2.; Lote 10, Manzana 836, Sup. 865,69 m2.; Lote 1, Manzana 844, Sup 870,68 m2.; Lote 8, Manzana 844, Sup. 771,26 m2.; Lote 15, Manzana 844, Sup. 1.078,83 m2.; Lote 3, Manzana 856, Sup. 845,85 m2.; Lote 14, Manzana 863, Sup. 801,20 m2.; Lote 1, Manzana 863, Sup. 882,46 m2.; Lote 1, Manzana 866, Sup. 773,50 m2. — Condiciones de venta: Base $ 50.000.000, para cada uno de los lotes. — Seña 20 % al contado. — Los eventuales compradores podrán hacer opción entre el pago total del precio al contado o pago del saldo de precio en (3) tres cuotas iguales y sucesivas, indexadas conforme a la evolución del índice de precios al por mayor —nivel general— que fije el Indec, con más el interés del 6 % anual, calculado sobre saldos de capital actualizado, con vencimiento la primera cuota a los treinta días de la fecha de realización del remate. — Las cuotas serán abonadas en una Cuenta Especial de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, a la orden de estos autos. — La falta de pago en término, tanto por los compradores de contado, como por aquellos que opten por pagar en cuotas, hará que se opere la resolución del contrato de compraventa de puro derecho, sin necesidad de interpelación alguna, con pérdida de las sumas abonadas por todo concepto. — Que satisfecho el saldo de precio por los eventuales adquirentes, el Tribunal dispondrá la entrega del bien adquirido al comprador, disponiendo a tal efecto, el libramiento del mandamiento respectivo, cuyo diligenciamiento se efectuará dentro de los treinta días corridos, a partir del auto que así lo ordene. — De no darse cumplimiento en el plazo establecido con la toma de posesión, los gastos devengados a partir del vencimiento de tal emplazamiento por impuestos, tasas y cualquier otro gasto o gravamen sobre el bien adquirido, correrá por cuenta exclusiva del comprador. — Los gastos de escrituración de acuerdo a la parte proporcional que corresponda pagar a la vendedora y al comprador por ley. — Las respectivas escrituras traslativas de dominio se pasarán por ante el escribano designado en autos don Ernesto Emilio Calandra, con domicilio en calle Uruguay Nº 16, piso 9º, of. 96 de la Capital Federal. — Comisión 3 %. — Sellado de ley 5 por mil. — En efectivo. — Exhibición a partir del primer día de publicación de los edictos de 10 a 15 horas. — Informes en Bariloche, calle Mitre 86, piso 1º y P. Moreno 126, piso 2º, Tel. 23902 y en Capital Federal, Juncal 1248, Tel. 44-8424. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en esta Capital Federal. (art. 579 del Código de Procedimientos).

Buenos Aires, marzo 24 de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$ 9.100.000 e. 29|3 Nº 48.858 v. 6|4|83

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos caratulados FEDEX S.R.L. s| quiebra, Expte. Nº 42.601, que el día 20 de abril de 1983 a las 16 horas en Manzanares 3360, Capital Federal, el martillero Horacio A. Taranco rematará los bienes que se exhiben los días 18 y 19 de abril de 15 a 17 horas en el mismo lugar del remate y que se detallan: Elementos para cirugía (guantes, jeringas descartables, bolsas para drenaje urinario, soportes metálicos para bolsas). — Pañales descartables. Escritorios de fórmica, dos y tres cajones. Mueble modular. Aparador bajo. Seis sillas de cuerina. Sillón giratorio. Escritorio 4 cajones. Estantería y archivo metálico. Dos mesitas máquina escribir. Cestos. Estufas eléctricas. Cafetera eléctrica. Aire acondicionado Surrey. Turboventilador. Máquina de escribir. Equipo telefónico Tecnofon con 5 aparatos. — Al contado y en efectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % — Sellado 5 por mil. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$ 1.330.000.— e. 29|3 Nº 48.854 v. 30|3|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en los autos caratulados MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS c|CESCATTO, CARLOS ENRIQUE s|ejecución prendaria, (Exp. Nº 204.693), que el martillero don Augusto L. Baistrocchi rematará el día 13 de abril de 1983 a las 16 horas en el salón de ventas sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Un tractor marca Caterpillar modelo D7F, fabricación Nº 94N 6568, accionado por motor diésel marca Caterpillar modelo 3306, fabricación número 3N10944, de 180 HP equipado con hoja topadora angular marca Caterpillar modelo 7A fabricación Nº 72F16692, equipo usado, año 1973, en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado y en dinero en efectivo. — El bien se exhibe en la calle 12 de Octubre 793, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta, de 9 a 16 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. — Juan Tomás Battini Vidal, secretario.

$ 1.890.000 e. 29|3 Nº 48.815 v. 4|4|83

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días, en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS" (Expte. número 205.098), que el martillero don Augusto L. Baistrocchi rematará, el día 13 de abril de 1983, a las 16 horas, en el salón de ventas sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el siguiente bien: Un tractor marca Caterpillar modelo D7G, fabricación Nº 92V8232 con motor diésel, marca Caterpillar modelo 3306, fabricación Nº 3N87602 de 200 HP, una topadora, marca Caterpillar modelo 7A, fabricación Nº 72F16451, equipo usado, año 1979, en el estado en que se encuentra. — Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado y en dinero en efectivo. — El bien se exhibe en la calle 12 de octubre 793, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, de 9 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. — Juan Tomás Battini Vidal, secretario.

$ 1.890.000 e. 29|3 Nº 48.814 v. 4|4|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, Secretaría única, comunica por tres días en los autos "ISLA DE PRADO JUANA c|OLIVARI DHERS JUSTO o PAEZ HILDA ESTELA s|c|alq." Expediente 179.291 que el martillero Mario Novelli Díaz rematará el día 8 de abril de 1983 a las 15 hs. en la calle Tacuarí 647 de Capital el departamento sito en la calle Sánchez de Bustamante 2295, piso 4º dep. "D" unidad funcional 23, de dos ambientes con balcón corrido, baño y cocina. — N. Catastral: Circ. 19; sec. 15; manz. 69, Parc. 8a.; deudas: O.S. pesos 409.142. — Munic. $ 1.956.000. — Base: $ 12.366.860. — Seña 8%. — Comisión: 3%. Sellado Ley 5 por mil. Puede visitarse el bien los días 4 al 6 de abril en el horario de 15 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 24 de 1983. — Luis Angel Bobbio, prosecretario.

$ 1.365.000 e. 29|3 Nº 48.920 v. 4|4|83

Nº 38

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 33, en autos "CREDITO ADROGUE S.A. DE C.P.C. c|BODOURIAN, RICARDO RUBEN y otra s|hipotecario", Expte. 19.857, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 6 de abril de 1983 a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el 50% indiviso de la propiedad sita en la calle Chivilcoy 2815|17|19 entre las de Nazarra y Pedro Lozano, de la Capital Federal, y que consta:: 2 pequeños locales, unidos entre si, con pequeño baño, al frente, en su planta baja, departamento de hall, dos habitaciones, baño, amplia cocina, patio terraza, y un departamento en la planta alta de: hall, dos habitaciones exteriores con balcón, baño, cocina, lavadero, habitación o tercer dormitorio, amplia terraza. — Totalmente desocupada y en deficiente estado. — Base de Venta: del 50% indiviso pesos 77.005.573. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Al contado y en efectivo. — Deudas: O.S.N. $ 1.576.891. — Municipal: $ 3.447.508. — De acuerdo cláusula 7a. mutuo, el bien deberá entregarse desocupada. — Publíquese por dos días. — Visitar los días 2, 3, 4 y 5 de abril de 1983 de 15 a 17 horas. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1983. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 1.400.000 e. 29|3 Nº 48.860 v. 30|3|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 38, sito en la calle Cerrito Nº 536, piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados CAJA SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|TELSICO S.R.L. s|ejecución fiscal, Expte. 10.335, comunica que el martillero José Confalonieri, con oficina en la calle Paraná Nº 344, piso 3º, Capital Federal, por un día, rematará el día 6 de abril del año 1983, a las 16 horas, en el local de la calle Chacabuco Nº 960 de la Capital Federal, los bienes a saber: 1 fotocopiadora marca "Toshiba" Nº J.D. 542.663; 1 Televisor marca Philco, sin número visible con 4 perillas al frente y dial; 1 máquina de escribir marca Olivetti 120 espacios Nº 2.151.81?; 1 reloj fechador marca Simplex modelo Giomo sin Nº visible; en el estado de conservación que se encuentran. — Condiciones de Venta. — Sin base, al contado y mejor Postor. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Todo en dinero efectivo. — Visitas y Exposición: Los días 4 y 5 de abril de 1983 de 15 a 18 horas en el lugar de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. — Carlos A. Gori Juliano, secretario.

$ 805.000 e. 29|3 Nº 33.597 v. 29|3|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a MELITONA QUIROZ, para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención dentro de diez días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos: "Amarilla Valdéz de Fernández, Luciana M. s|Adopción de Gastón Daniel Quiróz". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. Horacio Robert Granero, secretario.

$ 840.000 e. 25|3 Nº 33.454 v. 29|3|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría número 10, en autos "Guardo, Juan Carlos c|Rodríguez, Francisco Enrique s|escrituración", cita y emplaza a don FRANCISCO ENRIQUE RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en el (art. 343 del Código Procesal y 135|136 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1982. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 700.000 e. 28|3 Nº 33.509 v. 29|3|83

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a ELISA FLORA CAPPAGLI DE SANTOS para que dentro del término de diez días comparezca a contestar demanda y tomar la intervención que le corresponda en los autos "D'Agostino José y Otro c|Cappagli De Santos Elisa Flora s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1982. — Ernesto D. Julián, secretario.

$ 560.000 e. 28|3 Nº 33.516 v. 29|3|83

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN FERNANDO DI GIACOMO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$ 350.000 e. 28|3 Nº 32.978 v. 30|3|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17|3|83 al 21|3|83.

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a EUDORO GOMEZ para que tome la intervención que le corresponda en autos: D'Agostino José y Otro contra Gómez Eudoro sobre Sumario, bajo apercibi-

miento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publicar por dos días.
Buenos Aires, 7 de febrero de … — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 490.000 e. 28|3 Nº 33.515 v. 29|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 25|3 — Vence: 29|3|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vasquez	17|3|83	JOSEFINA JUANA EUSTAQUIA PAIXA DE LIENDO	33.389
1	2	Carlos Alberto Vasquez	1|3|83	CARMEN FERNANDEZ DE GARCIA	33.417
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|3|83	MANUEL FERNANDEZ y JESUSA MARTINEZ DE FERNANDEZ	33.406
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|3|83	JORGE MANUEL RODRIGUEZ	48.242
3	6	Alberto Ugarte	16|3|83	JUAN JORDA y FORTUNATA PETRONA BORRE DE JORDA	33.414
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|12|82	CASTOR VILLARINO	33.376
4	8	María del Carmen Aguirre	9|2|83	JUAN REYES LEVERATTO	33.374
5	9	Martín Amorortu	15|3|83	BERTA BLUMENKRANC DE GOLDSZMID e ISAAC DAVID GOLDSZMID	33.418
5	9	Martín Amorortu	14|3|83	JOSEFA CORTEGOSO VIUDA DE FERNANDEZ	33.413
5	10	Alicia B. Alvarez	18|3|83	ROBERTO EDUARDO DILLON	48.285
6	11	Dr. Hugo Carillo	14|3|83	CANDIDO CODESEIRA	48.241
6	12	Luis Alberto Dupous	16|2|82	FILOMENA PESCE DE GUZMAN	33.407
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|11|82	CONCEPCION LALLI DE PERROTTI	48.265
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|3|83	JACOBO MALEC y ANASTASIA ZWANIK DE MALEC	33.398
9	18	Ernesto D. Julián	17|3|83	ANTONIO FERNANDES DA SILVA y MARIA DORINDA SAA	48.351
10	19	Martín J. Durand	3|3|83	ROMA BELLIZIA	33.384
10	19	Martín J. Durand	21|3|83	IRENE MONTAUTTI o IRENE MONTAUTTI DE COSTA	48.280
11	22	A. M. O. de Durañona y Vedia	2|4|82	VICENTA CRUZ	33.361
11	22	José María Irigaray	16|3|83	EMILIO LAVECCHIA	33.411
11	22	José María Irigaray	16|2|83	CARMEN VELON o CARMEN VELON DE BADIA	33.375
13	25	Fernando B. Menéndez	17|3|83	ROBERTO DE NILE	33.412
14	27	José Luis Caruso	18|3|83	VICTOR ENRIQUE FIORANI	48.384
15	29	José Eduardo Russo	11|3|83	ANTONIO LUCIO FERNANDO CASSARA y CARMELA CIMINO	33.390
15	30	José Luis González	17|3|83	ALEJANDRO ANIBAL COLOMBO	33.425
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|3|83	ALDO AUGUSTO MASINI	33.385
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	23|2|83	PAULA LIRA VILLALBA DE LASTRA	33.416
17	34	Tristán Bravo	18|3|83	FRANCISCA DAS DORES GUERREIRO o FRANCISCA DAS DORES GUERREIRO DE DO PILAR AMADO	33.410
17	34	Tristán Bravo	15|3|83	SEVERIANO FERNANDEZ	48.246
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|12|82	ANDRES PEDRO LARRAQUY	33.403
18	36	María Isabel Millan	8|3|83	GRACIELA ESTHER SOLE DE VIEYRA	33.396
18	36	María Isabel Millan	16|3|8.	VICTOR ALBERTO FIGOLA y SOFIA CUIÑAS DE FIGOLA	33.420
20	39	Luis José Carballido	18|3|83	JESSIE MARY FRESCOTT DE EDBROOKE	48.354
20	39	Luis José Carballido	14|3|83	ELISA MOLDAVSKY DE LINIESKY	33.382
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9|3|83	JULIO SPOSITO	33.377
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|3|83	DORINDA ALVAREZ DE CASTRO	33.424
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|3|83	ELVIRA NATALIA DEL MORO	33.405
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|3|83	AURORA GONZALEZ DE FERNANDEZ	48.410
23	45	Ana M. Beneventano	16|3|83	JOSE IGNACIO ORTIZ u ORTIZ PAREJA	48.361
23	46	Félix G. de Igarzabal	8|3|83	ADOLFO VINOCUR	33.422
25	50	María Eugenia Giraudy	16|3|83	JULIO REGUEIRA	33.371
25	50	María Eugenia Giraudy	25|2|83	OTTO ALFREDO RABAGO	33.400
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|3|83	INES BRITOS DE POGGIO	48.272
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|3|83	CONCEPCION MESSINA DE BOCEDI y ALFREDO BOCEDI	48.288
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|12|82	DE SOUZA CALE JOSE	33.402
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|3|83	ELENA APES DE LE VOCI	33.409
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|3|83	JUAN CAMPAS	48.296
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|3|83	JOAQUIN VERA	33.394
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|3|83	ANGELICA PRIORE DE DIEGUEZ	33.427
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|3|83	TERESA MARGARITA MARIA PETISCO DE PLAITANO	33.[illegible]0
29	58	Marta Amelia Biró	15|3|83	MARGARITA OLIVERA ROVERE	33.387
30	59	Santiago González Balcarce	9|3|83	REBECA DIAMENT DE FRYDMAN	33.386
30	59	Santiago González Balcrace	10|3|83	AQUILINO MENDEZ	33.392
30	60	Patricia E. Castro	14|3|83	JOSE PEPE	48.286

e. 25|3 Nº 59 v. 29|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días el concurso civil de José Manilof, argentino, casado, C.I. 1.818.142 Policía Federal, en autos "MANILOF JOSE s|concurso Civil". Síndico: Héctor Maskin, con domicilio en Tucumán 1455, piso 11, of. "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 1983. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de julio de 1983 a las 10 horas con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 23|3 Nº 1.102 v. 29|3|83

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días a los acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de la sociedad K.E.D.A.N. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, designándose síndico a Abel Alexis Latendorf, con domicilio en Sarmiento 747, 2º piso, Of. 10, de esta ciudad, ante quien deberán solicitar verificación hasta el 19 de abril de 1983. La audiencia para la Junta de Acreedores, si correspondiere, se celebrará el 24 de junio de 1983, a las 10 horas. Prohíbense pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28|3 Nº 1.211 v. 5|4|83

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en los autos: "RODRIGUEZ, JOSE ARNALDO y otra s| Autorización Judicial", lo siguiente: "Buenos Aires, febrero 23 de 1983 ...decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0261580 por la suma de $ 125.630.000 emitido por el Banco de La Pampa, con vencimiento el 8 de setiembre de 1982. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir de la fecha de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquense por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Felipe M. Cuartero, Juez".
Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 5.250.000 e. 22|3 Nº 47.994 v. 13|4|83

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos: "MALLO LOPEZ, ISMAEL y otra s|cancelación", comunica que decretó la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 10.028.579, emitido por el Banco Santander (casa central), librado el 7 de enero de 1983, vencimiento 11 de febrero de 1983, importe $ 112.353.561; Nº 330.403 emitido por Amersur, Cía. Financiera S. A., sita en Perú 27, Capital Federal, librado el 3 de enero de 1983, vencimiento 7 de febrero de 1983, importe $ 112.354.521 y Nº 21.303, emitido por el Banco de Avellaneda (casa central), librado el 20 de diciembre de 1982, vencimiento 18 de febrero de 1983, importe u$s 11.779, beneficiarios: Ismael Mallo López y Agustina Ramírez de Mallo; autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación oficial de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 8.925.000 e. 16|3 Nº 47.153 v. 7|4|83

Nº 6

Juzgado Nac. de Prim. Ins. en lo Comercial Nº 6, Secret. Nº 12, hace saber que en los autos "MENDEZ de GUTIERREZ, LAURA IRENE y otros s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación de los depósitos a plazo fijo nominativo transferible, certificado Nº 2820271583 a nombre de Laura Irene Méndez de Gutiérrez y Norberto Osvaldo Méndez, emitido el 27|1|82, con vencimiento el 26|2|82, por el Citibank N.A., Suc. Liniers, domicilio: Montiel 98, Capital, por pesos cinco millones ($ 5.000.000) y otro certificado emitido el 27|1|82, con vencimiento el 26|2|82, con Nº 2820271590, a nombre de Laura Irene Méndez de Gutiérrez, Enrique Angel Gutiérrez y Norberto Osvaldo Méndez, por treinta y dos millones cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco pesos ($ 32.054.765), emitido por mismo Banco con igual domicilio. Domicilio real de suscriptores: Frugone 4505, Caseros, Prov. Bs. As.; domicilio constituido: Junín 546, 8º p., of. 805, Capital. Se autoriza el pago de los certificados referidos, transcurridos 60 días de la última publicación. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 9.450.000 e. 14|3 Nº 46.803 v. 5|4|83

Nº 7

Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "ABEID HAARON, ABEID JOSE (hijo) SOCIEDAD DE HECHO". Síndico: Federico José Marull Sellares, con domicilio en la calle Viamonte 1646, 4º "18", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1983. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado el día 6 de julio de 1983 a las 10 horas. Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 93 y para que entregue al síndico dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, prohibiéndose hacerle pagos so pena de considerarlos ineficaces. Ordénase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 25|3 Nº 1.195 v. 4|4|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Atilio González, Secretaría Nº 16, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. c|RIEDER Y LEVALLE s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de un pagaré, librado en la ciudad de Buenos Aires, por la firma Rieder y Levalle S.R.L. domiciliada en Aranguren 2955, Capital Federal, con fecha 29 de diciembre de 1978, con vencimiento a los ciento ochenta días de esa fecha, por un importe de pesos cuatrocientos sesenta y seis millones (pesos 466.000.000) emitido con cláusula "sin protesto" a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. (actualmente en quiebra) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de la Ciudad de Corrientes Provincia de Corrientes. El domicilio de pago inserto en el título era el de la sede de la institución bancaria antedicha, sita en Diag. Roque Sáenz Peña 938, Capital Federal. El obligado al pago deberá abstenerse de hacer efectivo el pago del citado documento sin orden del suscripto.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 23|3 Nº 1.103 v. 14|4|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "DIB HUMBERTO s|Quiebra", cuyo síndico es el señor Don Dino Ricardo Deón, con domicilio en la calle Lavalle 1459, 2º Cuerpo, Piso 10, Oficinas 159|160 de la Capital Federal. Hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 18 de mayo de 1983, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 2 de agosto de 1983, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 23|3 Nº 1.104 v. 29|3|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con asiento en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º en autos: Ginversa Cía. Financiera S. A. c|Najera Norberto F. y otro s|ejecutivo, cita y emplaza al codemandado NORBERTO E. NAJERA, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Angel O. Sola, secretario.
$ 560.000 e. 28|3 Nº 48.613 v. 29|3|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos FLAMO S.A.C.I.I. y F. s|quiebra hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el art. 214, 215 y conc. de la Ley Nº 19.551 póngase de manifiesto en Secretaría por el término de ley a disposición de los acreedores y del fallido el proyecto de distribución parcial de fondos formulado por la Sindicatura, a cuyo efecto publíquense edictos en el Boletín Oficial y en El Derecho, por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Mónica Su… Mauri, secretaria.
$ 560.000 e. 28|3 Nº 48.705 v. 29|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 28|3. Vence: 30|3|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|3|83	SALVADOR ASCIUTTO	33.438
2	4	Horacio Roberto Granero	15|3|83	FRANCISCO FEDERICO MAZZA	48.505
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|3|83	MARIO TIZIANO BUSTI	33.474
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|3|83	LUIS GERONIMO ANICETO GAZZANO	33.460
6	12	Lucas Aon	18|3|83	JOSEFA MARIN DE ARNAUD	33.446
7	13	Rolando Hugo Falke	18|3|83	MARIA ESTHER SEBASTIANELLI DE SORIA	33.452
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|3|83	MARIA ORFANO DE RICHICHI	48.478
8	15	Adolfo María Repetto	22|3|83	FILOMENO MELLINO	48.428
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|3|83	NICOLAS MORMANDI	33.449
10	19	Martín J. Durand	11|11|82	MARIA ESTHER CARNOVALI	48.446
11	21	Julio Campos	16|3|83	DORA CECILIA DE GATICA DE ESCOBAR	33.468
11	21	Julio Campos	16|3|83	MARTA JOSEFA LABOUGLE DE DE ACHAVAL	48.476
11	22	Jose María Irigaray	16|3|83	PALMIRA MARCONI DE UCCELLATORE	33.448
11	22	Jose María Irigaray	16|3|83	CONSTANTINO JAIME MOREIRA	33.451
11	22	Jose María Irigaray	21|1|83	MERCEDES CRISTINA AGUERO DE SANCHEZ CARREÑO	33.455
12	24	Ezequiel E. Goitia	18|3|83	NELLY AURELIA BRAIDA DE BUALO	48.442
14	28	Guillermo C. Mercado	18|3|83	DOLORES FERNANDEZ DE MENENDEZ LINDE	48.455
15	30	José Luis González	15|2|83	FAYOT ELISABETH	33.439
15	30	José Luis González	17|3|83	MARIO YENNACCARO	33.467
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|3|83	MILENA IVANOVIC SALAZAR DE MIGUENS	48.418
17	34	Tristán Bravo	18|3|83	RAFFI CESAR AUGUSTO	33.471
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|3|83	RAUL OSCAR SUIFFET	33.459
18	36	María Isabel Millán	8|3|83	OSCAR SEBASTIAN CASTRO Y LUCRECIA SOFIA DUBOIS DE CASTRO	48.512
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|3|83	NICOLAS CARLOMAGNO	48.522
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|3|83	SARA ROSA BRANN DE WELLER	48.437
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|3|83	ENRIQUE OTTO GRAEMANN	33.456
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|3|83	LUCIANO CASTRO BRAÑEIRO Y CARMEN LORENZO LORONO DE CASTRO BRAÑEIRO	33.472
20	39	Luis José Carballido	23|2|83	GUILLERMO OSCAR ALVAREZ	33.428
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|3|83	MARIA CARLOTA ZURETTI DE GRONDONA	48.445
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|83	RAUL NEMIROVSKY	33.462
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|3|83	DOMINGO RICARDO CORGATELLI	48.449
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|3|83	MARIA ESTHER MORERA	48.557
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|3|83	FELIPE JACA	48.562
23	45	Ana M. Beneventano	16|3|83	DELIA VERONICA OLIVER	33.458
23	45	Ana M. Beneventano	17|3|83	FANTON LUIS MARIA ALBERTO	48.517
24	48	Rubén H. Malatesta	25|2|83	MANUEL REMIS	48.473
24	48	Rubén H. Malatesta	18|3|83	ROBERTA MARCELINA GOMEZ DE BONAVENA	48.430
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|2|83	ANTONIO DOMINGO PERRONE	33.466
27	54	Miguel A. Secchi	1º|3|83	MARIA LUISA RODRIGUEZ	48.506
30	59	Santiago González Balcarce	7|3|83	ATONIO MARIO ISOLICA	33.470
30	59	Santiago González Balcarce	21|3|83	RICARDO PEDRO ARREGUI	33.454

e. 28|3 Nº 60 v. 30|3|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que en autos "CAMBIOS CARAVANA'S S. A. s|Quiebra", Expte. Nº 45.093, el funcionario designado es el contador Mario Alberto Cedola, con domicilio en Marcelo Torcuato de Alvear 883, piso 2º, ante quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de mayo de 1983. — Señálase la audiencia del día 2 de agosto de 1983, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Emilio Perea, secretario.

e. 28|3 Nº 1.214 v. 5|4|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Palacio de Justicia, 6º piso, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho a ROSANA GALLEGO, en los autos Banco Shaw S. A. c|Gallego, Rosana s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. — Emilio Breba, secretario.

$ 560.000 e. 28|3 N 48.757 v. 29|3|83

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal comunica que en los autos TRANSF-METAL S.A. s|quiebra (expte. 52711) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 17 de marzo de 1983.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 24|3 Nº 1.128 v. 30|3|83

Nº 15

El Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 15, Secretaría Nº 30, Callao 635 piso 3º, Capital Federal, cita por el término de cinco días a CECILIO GABRIEL SVARTER a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Svarter Cecilio Gabriel y otros s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 490.000 e. 28|3 Nº 48.719 v. 29|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, con asiento en Av. Callao 635, piso 3º, en autos: Ginversa Cía. Financiera S.A. c|Canon De Saco Perla y otro s| ejecutivo, cita y emplaza por el término de cinco días al señor JORGE CHEHIN para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1982. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 560.000 e. 28|3 Nº 48.612 v. 29|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en la quiebra de "BLANCA NIEVES S.A.", se ordenó modificar las fechas de presentaciones y audiencias, de la siguiente manera: 5 de abril de 1983 fecha máxima para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación ante el Síndico, 8 de junio de 1983, a las 9.00 horas, fecha, en caso de proponerse concordato resolutorio, en que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 25|3 Nº 1.196 v. 4|4|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de ASCENSORES ELECTRA S.A. I.C.". Síndico: Félix José Renaud, con domicilio en Corrientes 1642, 8º piso, Of. 141, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 10 de junio de 1983. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de agosto de 1983, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida, y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 25|3 Nº 1.197 v. 4|4|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (En liquidación por BCRA) contra SAUL RAFAEL y otra s|cancelación", Expte. Nº 11.554, que S.S. ha ordenado la cancelación de los pagarés librados por Aníbal Desimone con domicilio en Marconi 742, Béccar, por la suma de $ 1.250.000, con vencimiento el 31|5|79; Ismael Torres con domicilio en Quintana 1205, Virreyes, por la suma de $ 890.000, con vencimiento el 31|5|79; Salvador Romero, con domicilio en Liniers 935, Tigre, por la suma de pesos 1.100.000, con vencimiento el 31|5|79; Eduardo Cuello, con domicilio en Escalada 935, San Fernando, por la suma de $ 1.450.000 con vencimiento el 31|5|79; Acuña Ricargo, con domicilio en M. Moreno 939, Don Torcuato, por la suma de $ 960.000 con vencimiento el 31|5|79; Angel Rolón, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1070, Pacheco, por la suma de $ 1.250.000 con vencimiento el 30|6|79; Juan José Achával, con domicilio en L. Gallardo 2150, San Miguel, por la suma de $ 900.000, con vencimiento el 30|6|79. Carlos Lonardi, con domicilio en Simón de Iriondo 1170, Victoria, por la suma de $ 795.000, y Juan Jiménez, con domicilio en Belgrano 633, San Isidro, por la suma de $ 850.000, con vencimiento el 31|6|79 a favor de Rafael Saúl y Olga Teresa Conti de Saúl, autorizando su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de los edictos por quince días en el Boletín Oficial, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición.

El presente edicto se publicará por quince días, sin cargo (art. 175 Ley número 19.551).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 23|3 Nº 1.106 v. 14|4|83

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días el Concurso Civil de RAMON DAVID PIDRE SALDAÑA, Síndica Dra. María Ester Fanti de Jezieniecki, Agüero 226, piso 6º 20, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de mayo de 1983. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará con los acreedores que concurran el día 3 de agosto de 1983 a las 9 hs., en la Sala del Juzgado. — Ordénase al concursado y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél y se prohíbe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímase a la concursada a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas entregue al Síndico los libros y demás documentación referidas a su situación económica. — Intímase al concursado a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 28|3 Nº 1.216 v. 5|4|83

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 Dr. Juan C. Mata, Secretaría Nº 33, en autos: NAVARRO DE GUERRERO, ELECTRA y otra s|cancelación de documento, comunica que decretó cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo, transferible Nº 243.933, emitido por el Banco del Buen Ayre, Sucursal Ayacucho, librado 5 de marzo de 1982, vencimiento 6 de abril de 1982; importe depositado: $ 31.809.900. Monto: Pesos 34.208.300. Beneficiarios: Electra Navarro de Guerrero y|o Julia Nelly Guerrero de Spataro. Se autorizará el pago del mismo a los indicados transcurrido el plazo de 60 días a contar de última publicación siempre que durante ese lapso no se dedujere oposición por el tenedor, debiendo notificarse al Banco o librador. Publíquense edictos por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 6.300.000 e. 24|3 Nº 48.248 v. 15|4|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 hace saber la apertura del concurso civil de CARLOS MARCHESOLI, con negocio de compraventa de automóviles en la Avda. Juan B. Justo 4923, Capital Federal. Síndico: Contador Jorge E. Tarante, con oficina en Saipecha 211, piso 1º "A", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 13 de mayo de 1983 para que los acreedores presenten al síndico los instrumentos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores se celebrara, si correspondiere, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran el día 28 de julio de 1983 a las 9 horas. Se hace saber al Sr. Carlos Marchesoli y a terceros que tengan bienes o papeles de éste que deben ponerlos a disposición del Síndico. Se hace saber al concursado, Sr. Carlos Marchesoli que debe poner a disposición del síndico, dentro de las veinticuatro horas, la totalidad de bienes y documentación mercantil y libros de contabilidad. Se hace saber que serán ineficaces los pagos que se realicen al señor Carlos Marchesoli. El concursado deberá constituir domicilio dentro de las 48 hs. en jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de dárselo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 25|3 Nº 1.198 v. 4|4|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos Perfumería Las Rosas S.A. s| pedido de quiebra por Banco Shaw S.A. se ha dispuesto notificar a PERFUMERIA LAS ROSAS S.A. para que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 91 de la Ley 19.551 y designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 560.000 e. 28|3 Nº 48.755 v. 29|3|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en autos: "KORNHAUSER DE FREUD, GENIA s|cancelación depósito a plazo fijo transferible", por el término de quince días, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 153398, por la suma de $ 37.049.945, de capital, siendo la firma receptora el Banco Mayo, Sucursal Once, con fecha de vencimiento el 27 de agosto de 1982, siendo el beneficiario Genia Kornhauser de Freud; autorizándose su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 6.300.000 e. 10|3 Nº 32.765 v. 30|3|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 en autos Banco de Londres y América del Sud c|Cuenca Alcira Ermelinda y otra s|ejecutivo. Cítese por edictos a OLGA EDITH COVIAN DE NEMETH, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, a fin que durante el término de ley (cinco días) se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrarse al señor Representante Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1983. — Federico O. Carrero, secretario.

$ 700.000 e. 28|3 Nº 33.521 v. 29|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por cinco días: que con fecha 18 de marzo de 1983 se ha decretado la quiebra de MADERAS CANGALLO S.R.L. (antes concurso preventivo) que el Síndico es la Sra. Marta Beatriz Yankelevich con domicilio constituido en la calle Cabildo 1535, piso 1º, Capital Federal; los acreedores deberán concurrir ante el Síndico con el fin de efectuar las peticiones de verificación hasta el día 27 de abril de 1983; el síndico presentará los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 19 de mayo y 10 de junio de 1983 respectivamente; a los efectos de los artículos 41, 121 y 38 de la Ley 19.551 se tendrá en cuenta el día de Junta ya fijado que es el 5 de julio de 1983. El número de expediente de la quiebra es el 11.374.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 25|3 Nº 1.199 v. 4|4|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita a don HORACIO LANUSSE, LAS LOMAS S.C.A. y EL MARTILLO S.A., en autos Banco de Galicia y Buenos Aires, c|Lanusse Horacio y otros s|ejecutivo, expte. Nº 9.700, para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Javier E. Fernández Moore, secretario.

$ 770.000 e. 28|3 Nº 33.540 v. 29|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos: Sociedad Argentina de Exposiciones S.R.L. s|Quiebra. Expediente Nº 10.220, comunica por cinco días la quiebra de SOCIEDAD ARGENTINA DE EXPOSICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en San Martín 66, piso 6º, Of. 611 de esta ciudad. Ha sido designado Síndico el contador Eduardo A. Fernández Prol, con domicilio en San Martín 575, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 1983. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º, el día 10 de agosto de 1983 a las 9 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; y dar cumplimiento con los requisitos del Art. 9º de la Ley 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 28|3 Nº 1.217 v. 5|4|83

El Juzgado Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42, hace saber que los autos "QUIROGA SEVERO s|cancelación" se ha ordenado la concelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 305.431 del Banco del Buen Ayre a favor de Severo Solano Quiroga y María Cristina Ch[illegible]le por la suma de pesos 11.891.600; autorizándose su pago si no hubiese oposición de interesados, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 5.250.000 e. 21|3 Nº 33.208 v. 12|4|83

Nº 22

El Juzgado de Comercio Nº 22, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, comunica por dos días, que en autos Cuan, Alberto s|quiebra, declaróse rehabilitado a ALBERTO CUAN, cesando sus interdicciones (art. 190 y 191, Ley 11.719).

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. — Juan Roberto Garibotti, secretario.

$ 280.000 e. 28|3 Nº 48.687 v. 29|3|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: A. SEER S.R.L. s|Quiebra. Expediente Nº 8.531, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Angel Mayorga, con domicilio en Ayacucho 1231, piso 5º, Dpto. A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12|5|83; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 11|8|83, 10 hs. en la Sala del Juzgado. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. — Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Carlos M. Gentile, secretario.

e. 28|3 Nº 1.218 v. 5|4|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho al INSTITUTO BIOQUIMICO ARGENTINO S.A., en los autos Banco Shaw S. A. c|Instituto Bioquímico Argentino S. A y otros s|Ejecutivo bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Enrique Manuel Gentile, secretario.

$ 490.000 e. 28|3 Nº 48.756 v. 29|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, dispone en los autos: "CARTRON DE BRITO, FELISA y otros s|cancelación de certificado", que se procederá a la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 11310036 por la suma de $ 43.377.491 expedido el 9 de noviembre de 1981 por el Banco Hipotecario Nacional Casa Central, Serie O P Nº 0443137, depósito efectuado por Felisa Cartrón de Brito, José Cartrón y Elsa Platas, domiciliados en San Juan 4122, piso 2º "10".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 5.775.000 e. 11|3 Nº 32.856 v. 4|4|83

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de ELSINOR S.A.; Síndico: Guillermo E. Acuña, con domicilio en Báez 790, piso 2º "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de junio de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de octubre de 1983 a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 23|3 Nº 1.109 v. 29|3|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39, cita por cinco días a ESTELA DEL CARMEN ORELLANA en autos Consorcio de Propietarios de la calle Riobamba 437|39 c|Orellana Estela del Carmen s|Ejecución de Expensas para que dé y pague en el acto la suma de dos millones sesenta y dos mil setecientos pesos, más la de seiscientos diecinueve mil que se presupuestan para intereses y costas, asimismo cítesela de remate para que oponga dentro del quinto día excepciones, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese edictos por 2 días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1983. — Nora González de Roselló, secretaria.

$ 980.000 e. 28|3 Nº 48.726 v. 29|3|83

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39, cita por cinco días a ESTELA DEL CARMEN ORELLANA en autos "Consorcio de Propietarios de la calle Riobamba 437|39 c|Orellana Estela del Carmen s|Ejecución de Expensas", para que dé y pague en el acto la suma de dos millones doscientos veintitrés mil ochocientos diez, más la de seiscientos sesenta y ocho mil que se presupuestan para intereses y costas; asimismo cítese la de remate para que oponga dentro del quinto día excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Nora González de Roselló, secretaria.

$ 980.000 e. 28|3 Nº 48.727 v. 29|3|83

Nº 50

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, de la Capital Federal, en los autos: "Gallardo de López Lecube Martha c|Krieger Armando y Otro s|Daños y Perjuicios", cita y emplaza al Sr. ARMANDO KRIEGER para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 56[illegible].000 e. 28|3 Nº 48.678 v. 29|3|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Mercedes (Bs. As.) por la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a ELIAS EDUARDO SUAREZ para que comparezca en autos: "Dughetti de Placeres Nelly Haydee y otro c|Suárez, Elías Eduardo y otros s|Indemnización daños y perjuicios" por diez días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes.

Publíquese por tres días.

Mercedes, 24 de noviembre de 1982. — Eduardo Daniel Costa, secretario.

$ 630.000 e. 25|3 Nº 48.429 v. 29|3|83

PARTIDOS POLITICOS

LA PLATA

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, por resolución que ha dictado con fecha 17 de marzo de 1983, en el expediente Letra "P", Nº 5, Año 1982, caratulado "PARTIDO COMUNISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s|Pedido de Reconocimiento de Personería Jurídico-Política como Partido de Distrito", hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 17 apartado 2 y 47 de la Ley 22.627, que la agrupación política "Partido Comunista de la Provincia de Buenos Aires", se ha presentado en esa sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (art. 7º Ley 22.627) bajo ese nombre partidario, que lo adoptó, con fecha 9 de setiembre de 1982, y que ha presentado, con fecha 28 de diciembre de 1982, para su registro, el símbolo partidario que obra a fojas 231 de dichos obrados.

La Plata, 18 de marzo de 1983. — Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 28|3 Nº 97.027 v. 30|3|83

TUCUMAN

San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 1983. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre del PARTIDO UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO, adoptado por el Partido actuante en este Distrito, por el término de tres días (art. 17, inc. 2, de la Ley Nº 22.627|82). Fdo. Dr. Manlio T. Martínez (h), Juez Electoral de Tucumán.

San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 1983.

Benjamín Juan Cabot, secretario.

e. 25|3 Nº 1.204 v. 29|3|83

San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 1983. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre del PARTIDO INTRANSIGENTE, adoptado por el Partido actuante en esta Jurisdicción, por el término de tres días (Art. 17, inc. 2, de la Ley Nº 22.627|82). — Fdo. Dr. Manlio T. Martínez (h), Juez Electoral de Tucumán.

San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 1983.

Benjamín Juan Cabot, secretario.

e. 25|3 Nº 1.205 v. 29|3|83

San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 1983. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre del PARTIDO OBRERO, adoptado por el Partido actuante en este Distrito, por el término de tres días (Art. 17, inc. 2, de la Ley número 22.627|28). — Fdo. Dr. Manlio T. Martínez (h), Juez Electoral de Tucumán.

San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 1983.

Benjamín Juan Cabot, secretario.

e. 25|3 Nº 1.206 v. 29|3|83

San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 1983. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre del PARTIDO PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL, adoptado por el Partido actuante en la jurisdicción, por el término de tres días (Art. 17, inc. 2, de la Ley Nº 22.627|82). — Fdo.: Dr. Manlio T. Martínez (h), Juez Electoral de Tucumán.

San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 1983.

Benjamín Juan Cabot, secretario.

e. 25|3 Nº 1.207 v. 29|3|83

San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 1983. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre del PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO, adoptado por el Partido actuante en la jurisdicción por el término de tres días (Art. 17, inc. 2, de la Ley Nº 22.627|82. Fdo.: Dr. Manlio T. Martínez (h), Juez Electoral de Tucumán.

San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 1983.

Benjamín Juan Cabot, secretario.

e. 25|3 Nº 1.208 v. 29|3|83

CATAMARCA

A los fines dispuestos por el art. 17, inc. 2º, de la Ley Nº 22.627, el Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del doctor Jorge Horacio Abumada, Secretaría Dr. Castellanos, comunica por tres (3) días en la causa Expediente Nº 46|83, caratulado PARTIDO COMUNISTA de Catamarca s|reconocimiento, que la denominación adoptada por dicho Partido Político en el Acta Constitutiva, de fecha 8 de marzo de 1983, es la de Partido Comunista de Catamarca.

San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de marzo de 1983. — Jorge Raúl Castellanos, secretario electoral.

e. 25|3 Nº 1.210 v. 29|3|83

CHUBUT

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Chubut, doctor Omar Delfor Garzonio, hace saber a los partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el artículo 17, apartado 2 de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política PARTIDO FEDERALISTA CHUBUTENSE, se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como partido de distrito (Art. 7, Ley Nº 22.627) habiendo adoptado dicho nombre partidario, con fecha 30 de noviembre de 1982, Expediente Nº 37|82.

Miguel Luis González Gass, secretario electoral.

e. 25|3 Nº 1.209 v. 29|3|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "ALVAREZ LENER JULIO PABLO c|QUINTANS LIBERTAD LUISA s|Disolución de sociedad conyugal" (Expte. Nº 10.537), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 13 de abril de 1983, a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Tinogasta 3637, Unidad "1", Capital Federal. Nom. Catastral Zona Norte, Tº 562, Fº 175, ocupado por propietario que consta de living-comedor al frente, dos dormitorios, baño cocina y patio en planta baja y en altos una habitación, baño, lavadero y terraza. Sup. propia en planta baja 65,99 m2; en planta alta 23.25 m2. Sup. total 89,24 m2. No tiene gastos por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 113.957.466; al contado. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. a partir del día 11 de abril de 1983.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 1.190.000 e. 23|3 Nº 48.659 v. 29|3|83

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 2 días, en autos "VAPAGLE S. A. c|CORTE DANTE y Otros s|Simulación", Expte. Nº 21.435, que el martillero P. Quinos rematará el 8 de abril de 1983, a las 14.30 horas, en el salón de Talcahuano 479, Capital, la quinta parte indivisa de la finca sita en esta Capital Federal,

calle Holmberg 1771 y 1773, entre las de La Pampa y Virrey del Pino, barrio de Villa Ortúzar, edificada en lote 20, manzana 3, compuesto por el Nº 1771, de comedor, dormitorio, jardín, patio, cocina sala, cuarto baño y terraza con habitación de servicio habitada por inquilina y en mal estado de conservación, y por Nº 1773, de patio, 3 dormitorios, living-comedor, baño, comedor cocina y terraza habitada por condóminos y en buen estado de conservación; al fondo de galpón precario. Catastro: Circ. 15, Secc. 49, Manz. 83, Parc. 10. Dominio: Matrícula 15-17.292. Adeuda Impuestos: Municipales, partida 240.205: año 1979, $ 88.350, año 1980, $ 282.000; año 1981, $ 783.977, año 1982, $ 1.026.000; Obras Sanitarias: 1º|71 $ 71; 4º|74, $ 68; 7º|74, $ 7; 5º|74, $ 68; 6º|74, $ 68; 1º|78, $ 5.708; 4º|78, $ 10.923; 2º|81, $ 81.978; 6º|81, 148.077; 1º|82, $ 166.379; 2º|82, $ 166.379. Título obrante a Fs. 329|36 y 343. Visitas: 4 y 5 de abril de 1983, de 15 a 18 hs. Base: $ 16.410.330. Seña: 8%. Comisión martillero: 3%. Sellado boleto: cinco por mil. Todo en efectivo y de contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. — José Luis González, secretario.

$ 1.890.000 e. 28|3 Nº 48.637 v. 29|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaria Nº 8, comunica por tres días en autos GARCIA ARIAS ALBERTO y ot. c|FELDMAN SAMUEL y ot. s|Concurso Especial (ROSABOR S.R.L. s|Quiebra). Expte. 48.523, que el martillero Ricardo Iturriaga rematará el día 12 de abril de 1983, a las 11 hs. en Humberto I Nº 2042, Caiptal, el inmueble ubicado en la calle Pedro Ignacio Rivera 5002|10|5020 de la Capital Federal edificada sobre terreno que mide 20,84 m en su frente al N; 14,34 m en su frente al NE; 2,03 metros en la ochava que mira al N; 16,02 metros en su costado al SO y el costado SE está formado por una línea quebrada que mide en su primer tramo a partir del frente 17,90 m y en el segundo tramo 5,24 m. Superficie: 367,12 m2. La propiedad consta de un galpón con 2 baños, oficina y local para ventas. Desocupado. Nom. Catastral: Circ. 16, Sec. 63, Manz. 126, Parcela 1-a, Partida 376639 Puede vis tarse los días 6, 7 y 8 de abril de 15 a 17 hs. Base: pesos 500.000.000 Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.890.000 e. 25|3 Nº 47.930 v. 29|3|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaria número 13 en los autos caratulados FELDMAN ALBERTO c|TORRES HECTOR y Otro s|Ejecutivo. Expte. Nº 38.929 comunica por dos días que el martillero don Jorge Mario Costa (99-6983) rematará el día 30 de marzo de 1983, a las 10 hs. en el local ubicado en la calle Humberto I 2042, Cap. Fed.: Un semiacoplado marca Astivia, Dominio C número 1.065.760 en el estado que se encuentra. Sin base. Al mejor postor. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado 5 por mil en efectivo. El bien se exhibe los días 28 y 29 de marzo de 1983 de 10 a 18 hs. en Avda. Monteverde 2586, Burzaco, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 840.000 e. 28|3 Nº 48.638 v. 29|3|83

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días en los autos "LANUSSE INM. S.A. s|Quinebra, s|Incid. subasta Pacheco de Melo 1963". Expte. Nº 40.332, que los martilleros César M. Estevarena y Leonardo Chiappetti, rematarán el día martes 12 de abril de 1983, a las 11 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. Bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley Nº 13.512, la Unidad Funcional Nº 42, con cochera y baulera, del inmueble calle José Andrés Pacheco de Melo 1963|67, entre las de Ayacucho y Junín, de esta Capital Federal, totalmente desocupadas. La Unidad designada como Departamento "C", se la ubica en el piso 10, sobre el contrafrente. Tiene el palier compartido con otra Unidad, y consta de amplio living, comedor o tercer dormitorio, toilette, 2 dormitorios con placard, baño instalado, hall de servicio, cocina lavadero, habitación y baño de servicio; con una superficie cubierta de 114,51 m2 y balcón de 5.96 metros cuadrados, lo que hace una superficie total de 120,47 m2. Porcentual 2,03%. Adeuda por Impuesto Municipal $ 8.166.683. Por O.S.N. $ 2.375.226. La Unidad Complementaria IV, baulera, sita en el piso 11, tiene una sup. cubierta de 3,76 m2. Porcentual 0,07%. Adeuda por Imp. Municipal $ 321.021. Por O.S.N. $ 299.680 y la 1|34 partes de la Unidad Complementaria 1, sita en la P. baja y Subsuelo, corresponde a una cochera con espacio fijo. **Base: $ 1.500.000.000.** La Unidad Complementaria 1, tiene una superficie cubierta total de 828,02 m2. Porcentual 9,26%. Adeuda por Imp. Municipal $ 23.121.940. Por O. S. N. pesos 2.098.965. La Unidad no tiene deuda por expensas comunes. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% de Seña, el 3% de Comisión y el 5 por mil de Imp. Fiscal, todo en efectivo y constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien podrá visitarse los días 5, 6, 7, 8 y 11 de abril de 11 a 18 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 5.775.000 e. 28|3 Nº 48.741 v. 5|4|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en el juicio BANCO SAN MIGUEL COOPERATIVO LTDO. c|POCA DE MOLINA RUTH MARTA y otros s|ejecutivo (Expte. Nº 9.397), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día viernes , de abril de 1983, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Almirante Brown 402|406, piso 1º, letra A, Unidad 4, Capital Federal, Matrícula 4-293|4, ocupado por el propietario y consta de living-comedor con balcón al frente, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y teléfono que responde al Nº 362-1242. Sup. total 52,34 m2. Porcentual 4,82 %. Adeuda por expensas comunes al 1º|9|82, $ 13.707.662. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: Pesos 509.023.076, al contado. Seña: 10 %. Comisión 3 %, y sellado de ley. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 10 a 12 hs., a partir del día 4 de abril de 1983.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — El Secretario.

$ 1.680.000 e. 28|3 Nº 48.658 v. 30|3|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en el juicio: SZABO EMERICO c|HILAZA S. A. IND. Y COMERC. y otros s|ejec. prendaria. Expediente Nº 86.016|1982, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 19 de abril de 1983, a las 12 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital: Una máquina estiro retorcedora-texturizadora m|Zinser, tipo 14-S-Nº 0514455, de 156 posiciones, accionada por 1 motor compresor hidráulico, m|Bauknecht, tipo 3, mot. 90-S-NF-1, 1|47 Nº 367003, de 1, I-CV-1 motor eléctrico de arrastre de púas, m|Siemmens, tipo DK 1412-4BA-40z. Nº D-68515005|3 de 15 CV; 1 motor eléctrico de arranque de L-marca Siemmens, tipo 3, Mot. 1-LA2005-4AB-22, Nº E-086441, 802111, de 0,6 CV; 1 motor eléctrico de arrastre de alimentadoras m|Siemmens, tipo 3-IRA2082-4AB-20, Nº E-1399-590038003, de 11 CV, con 156 púas, 156 aros, 156 alimentadores estiradora, 156 alimentadores forrados de poliuretano cabezal mecánico para realizar los cambios de engranajes para las distintas regulaciones de torciones y estirajes cabezal electrónico comando manualmente o comando por programación automática, 1 programador electrónico para acoplar al cabezal, 1 cabezal de corte rápido electrónico individual, como accesorios. Dos máquinas texturizadoras, m|SCRA-GG CSR-6 Nº 9/ y 8, de 200 posiciones con doble husos, cada una accionadas por un motor eléctrico, c|u. m|SCRAGG CSR 6, Nº 276289 y 176284, de 10 CV, cada una. Una máquina bobinadora, m|Turbo Machine Duotwist Texturing, modelo T-8-V Nº 19 550433, accionada por un motor eléctrico, m|Marathon Electric Nº 7M-182-TTDR-7354 AA WF-2-tipo TDR.BE, de 2,5 a 3 CV. Una máquina bobinadora Turbo Machine Duotwist Texturing, modelo T 8 V. Nº 19550432, accionada por un motor eléctrico m|Reliance Nº 1 L 1803345 T 11 L U. de 3 CV. Completamente equipadas con todos los elementos indispensables para su buen y normal funcionamiento. Base: $ 225.000.000. En block. De no haber postores por la base, pasado media hora se subastará nuevamente sin base cada una de ellas. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y previo pago total. Los bienes se exhiben en la calle Cabildo 653, Villa Madero, Pdo. de La Matanza, P. Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 12 hs. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos y constancias en autos.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 4.410.000 e. 28|3 Nº 48.639 v. 30|3|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "FINAMERCO S.A. CIA. FINANCIERA c|ARAMBURU NESTOR HILARIO y otros s|Ejecución Prendaria" Expediente Nº 168.610-82, que el Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 5 de abril de 1983 a las 10 horas en el Local de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: "un chasis con cabina marca "Mercedes Benz" tipo 1114-S 48 del año 1980 con motor marca Mercedes Benz Nro. 341.939-10-059.252 de seis cilindros y 145 H.P. Chasis marca "Mercedes Benz" Nº 341.036.15.049.204. Dominio Nº B-1.506.338. En el estado en que se encuentra". Base: $ 995.937.342. Al contado, dinero efectivo. Comisión. 10%. El bien se exhibirá en días hábiles en calle Vieytes Nº 1676 de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. — Omar Luis Solimine, secretario.

$ 1.785.000 e. 25|3 Nº 48.640 v. 29|3|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en autos ALVAREZ, EDUARDO JOSE c|GIROTTI, JUAN JOSE y otro s|ejecución prendaria. Expte. Nº 142.615, que el martillero don José María Bibiano, rematará el día 15 de abril de 1983, a las 15.30 horas, en el local ubicado en calle Talcauhano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un camión marca Fiat modelo 673N, con motor Nº Fiat-CP3-5033-2451672, chasis Nº Fiat-673N-B-16846, certificado fábrica Nº A-1523, con 6 neumáticos armados, Dominio: C-1.044.880, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en calle 28 Nº 4344, de San Martín (Prov. Buenos Aires), de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12 y de 14.30 a 17.30. Al contado y al mejor postor. Base: $ 66.079.992. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 1.365.000 e. 28|3 Nº 48.656 v. 30|3|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|CAPANNA DANIEL CARMELO s|Ejecución Prendaria. Expte. Nº 204.155 b s|81, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 15 de abril de 1983, a las 14 horas en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe de 10 a 12 y 15 a 18 hs., los días hábiles, en Echeverria 1218, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Taunus L, año 1979, motor 92 HP marca Ford Nº XUAS73898, carrocería y|o bastidor marca Ford Nº KA51XU-66588, dominio Nº B.1.581.805, en el estado que se encuentra y exhibe. Al contado Base pesos 24.130.392. Seña 30%. Comisión 10%. en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 1.785.000 e. 25|3 Nº 48.470 v. 29|3|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|CALDERON GOMEZ FIDEL s|Ejecución Prendaria, Expediente Nº 18059|82, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 15 de abril de 1983, a las 14,20 hs., en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 10 a 12 y 15 a 18 hs. en Echeverría 1218 Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo F100, año 1980, carrocería Nº KA15YS-00681, motor número YSAK10976, dominio B 1.747.424, en el estado que se encuentra y exhibe. Al contado. Base: $ 100.000.000. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Luis María Guerra, secretario.

$ 1.680.000 e. 25|3 Nº 48.472 v. 29|3|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en autos: "CREDITO DINAMICO S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS c|GUTIERREZ JOSE ALHERTO y otro s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 13.679, que el Martillero Manuel E. García Herrera, rematará el 14|4|83 a las 18 hs. en la calle Tacuarí 647, Capital, donde se exhibe todos los días hábiles en horario comercial y en el estado en que se encuentra y con la base de $ 513.662.109: Un automotor Mitsubishi Canter, tipo chassis corto sin caja, color crema motor Nº 4D30-124592, chasis Nº FE211C59-056, patente B-1.829.486. — En caso de no haber postores a la media hora saldrá nuevamente a remate con la base retasada en un 50 % es decir de $ 256.831.055. — Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata pago total. Dinero efectivo. Mayores informes consultar el exp. y|o Of. del Sr. Martillero, Tel. 83-4643.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. Horacio Oscar Sterin Carmona, secretaria.

$ 1.120.000 e.28|3 Nº 43.660 v.29|3|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica y hace saber por tres días en autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA UNION S.A. c|ZARA ABEL IGNACIO s|Prendario, Expediente Nº 5.897|81, que el martillero Eduardo Abel Espósito, rematará el día 19 de abril de 1983 a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Un automotor usado marca Torino modelo TS año 1974 tipo coupe dos puertas motor marca Torino Nº 602986 chasis marca Torino Nº 626-02829 Dominio V OO3195. — Base $ 36.146.571. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se exhibe los días hábiles en el horario de 10 a 12 hs. en Av. Montes de Oca 639, Capital Federal.

Alejandro Mario Colombres, secretario. Buenos Aires, 22 de marzo de 1982.

$ 1.470.000 e.28|3 Nº 48.636 v.30|3|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MONTEGUARDIA VICTORIO S. s|Ejecución Prendaria Expediente Nº 180.300|82, que el martillero Hernán Federico Miguens subastará el día 15 de abril de 1983 a las 14,10 horas, en el local de ventas sito en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe de 10 a 12 y 15 a 18 hs., los días hábiles, en Echeverría 1218, Capital, con las siguientes características: automotor Ford, modelo Taunus L, año 980, carrocería Nº KA51YG-28495, motor Nº YGAS 35031, dominio B 1697932, en el estado que se encuentra y exhibe. Base: $ 76.649.535 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 1.680.000 e. 25|3 Nº 48.471 v. 29|3|83

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 comunica por tres (3) días en los autos caratulados "FINAMERCO S.A. CIA. FINANCIERA c|GARCIA JUAN LORENZO y otro s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 177.713|82, que el Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 5 de abril de 1983. a las 9.45 horas, en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: "Un chasis con cabina marca "Mercedes Benz" modelo L-1114-42 del año 1980, motor marca "Mercedes Benz" Nº 341.912-10-064.837, chasis marca "Mercedes Benz" Nº 341.034-15-051.688 en el estado en que se encuentran. Base: $ 396.831.432. Seña: 30%. Comisión: 10% al contado dinero efectivo. El bien se exhibirá en días hábiles en el depósito sito en calle Vieytes Nº 1676, de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. Héctor H. García, Secretario.

$ 1.785.000 e. 28|3 Nº 48.885 v. 30|3|83

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 comunica por tres (3) días en los autos caratulados "FINAMERCO S.A. CIA. FINANCIERA c|MARSICO OMAR ROBERTO y otro s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 19.546|80, que el Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 5 de abril de 1983, a las 10.30 horas en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: "Un chasis con cabina marca "Mercedes Benz", Modelo L-1114-42 del año 1979, con motor Marca "Mercedes Benz" Nº 341.912-10-052.295, chasis marca "Mercedes Benz" Nº 341.034-15-045.595, Dominio Nº C-970.127, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 120.800.004. Seña: 30%. Comisión: 10% al contado dinero efectivo. El bien se exhibirá en días hábiles en calles Larrazábal y Directorio (Concesionaria Mercedes Benz), de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1983. Germán O. Galfrascoli, Juez.

$ 1.890.000 e. 28|3 Nº 48.856 v. 30|3|83